

R. DENNELL: *Prehistoria económica de Europa*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1987, 193 pp., 12 cuadros y 29 figuras.

En los últimos años se ha avanzado mucho en el conocimiento de la Prehistoria mundial, y más particularmente de la europea.

El libro del profesor R. Dennell, de la Universidad de Sheffield, intenta trazar una gran síntesis de la Prehistoria europea, pero, y en ello reside la gran novedad del libro que se comenta, abandonando abiertamente la periodización establecida por los prehistoriadores europeos hace ya más de un siglo. La periodización que presenta R. Dennell en su *Prehistoria económica de Europa* se basa no en el cambio tecnológico, como se venía haciendo hasta el momento presente, sino en el análisis de los recursos de subsistencia, y de su empleo, que el hombre prehistórico utilizó. El período prehistórico que estudia el profesor de la Universidad de Sheffield abarca el espacio comprendido entre la aparición de los primeros homínidos y la expansión de las culturas dedicadas al pastoreo y al cultivo de los cereales, llamadas tradicionalmente el Neolítico. La Prehistoria europea queda así configurada, según la perio-

dización que propone Dennell, de la siguiente manera:

La aparición de los primeros homínidos la sitúa el autor hacia 6-8 millones de años. El Paleolítico inferior se clasifica: «Esporádica ocupación de Europa». Hace unos 3,5 millones de años, el hombre se hizo bípedo. De 2 a 2,5 millones de años comenzaron la primera elaboración de herramientas y la esporádica ocupación de Europa. La tradicional clasificación de Paleolítico y Musteriense se convierte, en la clasificación de Dennell, en la «Primera ocupación permanente de Europa». Al Paleolítico superior, alrededor de 35.000 años, ahora se le asigna el surgimiento de la conducta moderna, hacia 30.000 años. Todos estos períodos pertenecen al Pleistoceno. Tradicionalmente, el Mesolítico comenzaba alrededor del 10.000 a. C. y duraba hasta el 8.000. A partir del 5.000 a. C. comenzaba el Neolítico. Estos dos períodos forman el Holoceno, y en el último hace su aparición la agricultura. En opinión de R. Dennell, entre 10.000 y 6.000 tendría lugar el último deshielo y la incipiente

producción de comida. A partir del 10.000 a. C. se expansionaron los cereales, las legumbres y los ovinos; o sea, hicieron su aparición los nuevos recursos. Hasta este último IV período, los recursos son tradicionales. La nueva periodización es ingeniosa; con ella es más fácil que con la tradicional obtener una idea exacta de la economía europea y de su evolución.

El autor demuestra un conocimiento minucioso de la numerosa bibliografía aparecida, salvo de la española y portuguesa, que brillan por su ausencia. También la Península Ibérica queda generalmente, salvo alguna alusión, fuera del ámbito de estudio de R. Dennell, por lo que el libro de este autor, aunque creemos que es muy bueno, está cojo y es incompleto. Este conocimiento de la Península Ibérica le hubiera permitido incluso defender algunas teorías suyas. Las zonas más antiguas del cultivo de cereales en Europa parecen ser las cuencas del Tajo y del Guadalquivir. Este hecho trascendental lo ignora Dennell.

Los análisis de los trigos del Neolítico hispano, así como de la raza de animales, hubieran sido muy útiles a Dennell para todo lo referente a la posible relación del Occidente con el

Oriente, al igual que analizar todas las teorías de F. Jordá sobre las relaciones con el Oriente de la pintura rupestre hispánica.

Puntualiza, creemos que acertadamente, el autor que un período no significó la desaparición inmediata del anterior, ni hay que interpretar este segundo período como la llegada de nuevas gentes, con una diferente economía. Así, en el Neolítico había que considerar no cómo y por qué se expandieron los grupos neolíticos de población agrícola, sino los factores que indujeron a los grupos mesolíticos a incorporar nuevas técnicas y recursos y las consecuencias económicas y sociales derivadas de las innovaciones. En el Neolítico, como en la transición de otros períodos anteriores, se adaptaron los cazadores-recolectores a nuevas oportunidades y circunstancias. Esta teoría de Dennell es muy rica en resultados y debe ser examinada en todos los anteriores períodos con minuciosidad.

Todo el libro de Dennell está sembrado de gran cantidad de ideas nuevas y originales, que había que analizar detenidamente.

J. M. BLÁZQUEZ
Universidad Complutense

Elida GARCÍA GARCÍA: *S. Juan y S. Pablo de Peñafiel. Economía y sociedad de un convento dominico castellano (1318-1512)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1986, 79 pp.

Los historiadores, como los arqueólogos, a pesar de saber sobradamente que sólo el trabajo minucioso y cotidiano puede dar lugar a avances sig-

nificativos en nuestra disciplina, conservamos en nuestro fuero interno la ilusión por el descubrimiento, sea éste el de un legajo mal catalogado, el de un documento extraviado que, por azar, nos llega a las manos o el de un título imponente en un repertorio de novedades editoriales sobre el campo específico de nuestra investigación. De los tres casos, es el último el que suele deparar más frustraciones, habida cuenta de la distancia, tantas veces comprobada, entre el contenido de la obra y lo recargado de su frontispicio. Cuando lo escrito, además, no supera las 47 páginas —más 30 de documentos transcritos— y es una versión relativamente actualizada de una memoria de licenciatura leída en 1973, el lector, tras la decepción, no puede por menos que preguntarse acerca de la desmedida generosidad de los servicios editoriales de ciertos organismos públicos.

Y, sin embargo, aunque el texto de Elida García queda demasiado corto y desmerece en su presentación como libro, hay en él materia suficiente para un digno artículo de revista especializada, siendo su mérito principal el de llamar la atención sobre una orden religiosa —la de los Padres Predicadores de Santo Domingo de Guzmán— un tanto olvidada por los estudiosos de la historia económica y social monástica.

Lo que del mismo puede deducirse viene a confirmar algunas cuestiones ya conocidas:

a) Durante el siglo XIII, los cambios operados en el seno de la Iglesia

europea —deterioro del poder pontificio, aparición de herejías magnificadoras de la pobreza, pérdida del monopolio cultural ejercido hasta entonces por los eclesiásticos, en beneficio de las élites laicas de las ciudades— hicieron necesario el desarrollo de actividades, como la misional y la teológica, para las que los principales representantes del monacato tradicional —benedictinos y cirtercienses— estaban escasamente preparados, dada su tendencia a la vida aislada y su decidida vocación rural. Nuevas órdenes, como la franciscana y la dominica, asumieron el reto, dedicándose a la predicación, la discusión teológica y la represión de las heterodoxias, para lo cual precisaron ubicar buena parte de sus fundaciones en el ámbito urbano.

Para los dominicos que se asentaron en las urbes castellano-leonesas, dicha radicación debió entrañar problemas de importancia, dadas las notables dificultades que sus casas debieron encarar para reunir un apreciable patrimonio rústico en el entorno agrario ciudadano, donde el proceso de delimitación y apropiación del espacio productivo se encontraba ya muy adelantado.

Fundado en 1318 por el Infante don Juan Manuel —cuya figura, amén de eclipsar, más de una vez, al propio convento en el texto glosado, debió motivar la elección de éste como objeto de estudio por la autora—, San Juan y San Pablo de Peñafiel consiguió asegurar su subsistencia merced a la cesión por aquél de varios inmuebles muy notables y de una porción

sustancial de los derechos señoriales que gravitaban sobre la villa; en cambio, el patrimonio territorial que lograron reunir los frailes fue bastante reducido.

b) La percepción en dinero de sus ingresos de mayor relieve y el hecho de que procediesen, en su mayor parte, del cobro de rentas salariales causó importantes quebraderos de cabeza a los predicadores durante todo el período que estudia Elida García. Por una parte, la depreciación de la moneda castellana, notable ya hacia 1390, singularmente grave entre 1420 y 1470 —como ha demostrado Angus Mackay—, debió traducirse en el descenso del valor real de lo recaudado por los frailes, a pesar de alguna nueva concesión otorgada por los señores de Peñafiel y de la pretensión del convento de no aceptar la nueva moneda devaluada en pago de sus derechos.

Por otra, las resistencias manifestadas por el concejo y vecinos de la villa a la satisfacción de dichos gravámenes se tradujo, más de una vez, en su impago. No parecen existir datos suficientes como para afirmar que el precoz paso de Peñafiel de la jurisdicción realenga a la señorial —en 1283— implicase un aumento de las cargas soportadas por sus pecheros y, correlativamente, de la tensión en torno a su percepción. Lo que sí parece desprenderse del texto de Elida García es que, desde 1320, fecha en la cual los dominicos recibieron una porción de las rentas señoriales, los vecinos tendieron a diferenciar su actitud respecto de éstos de la mantenida

hacia sus señores laicos, que conservaron la porción restante. El que estos últimos fuesen siempre nobles muy encumbrados, cuando no miembros de la familia real, debió frenar las reivindicaciones vecinales, las cuales fueron planteadas a los religiosos sin tantas cautelas, debido, probablemente, a una ajustada evaluación del distinto poder de coacción de unos y otros. Lo ocurrido en 1376 me parece, al respecto, muy ilustrativo: la Reina Juana, a la sazón señora de la villa, cedió en dicho año a los predicadores la parte de la martiniega que le pertenecía; los pecheros, que hasta entonces la habían abonado sin protestas, inmediatamente se negaron a pagarla.

c) Como era de esperar en clérigos que no huían del siglo, ni de la vida urbana, la inclinación de los frailes predicadores de Peñafiel por la gestión directa de sus heredades —no por poco extensas, despreciables— fue casi nula. En lo referente a la agricultura, ello no era un dislate en una época en la cual la mano de obra era un factor escaso y caro, y los precios de los productos agrícolas no presentaban, ni mucho menos, una clara y sostenida tendencia al alza. En estas circunstancias, la explotación indirecta se impuso en un sentido similar al observado para otras casas monásticas: cesión del dominio útil a cambio de la mayor renta posible, que, mediante el censo perpetuo, quedaba salvaguardada de una presumible evolución descendente. Por su parte, el negocio ganadero, dotado de mejores perspecti-

vas de ganancia que el agrícola hasta bien entrado el siglo xv, no parece tentarse a los dominicos, a diferencia de lo ocurrido con otros regulares, como jerónimos y cartujos, cuya expansión por tierras castellanas desde el último tercio del siglo xiv estuvo muy vinculada al crecimiento de sus cabañas.

Después de 1450, como es sabido, los cambios en el sector agrario castellano comenzaron a menudear; la paulatina recuperación poblacional restauró las expectativas de la agricultura cerealista, propiciando el alza de precios y rentas e incentivando la reformulación de la gestión indirecta en favor de contratos de arrendamiento por períodos relativamente cortos y de rentas en especie. Es en este aspecto donde más insuficiente se muestra, a mi juicio, la obra reseñada, ya que Elida García nada apunta acerca de las consecuencias que lo antedicho

tuvo para S. Juan y S. Pablo de Peñafiel; al contrario, la sensación que transmite es la de que nada cambió en la economía del convento entre los últimos años del siglo xiv y 1512. De haber sido así, muy poco halagüeño debió resultar el futuro para los dominicos de Peñafiel, a tenor de lo que conocemos sobre la evolución económica castellana del Quinientos. La autora no nos lo aclara, probablemente, porque prescinde de un examen atento de la documentación conventual generada durante la Edad Moderna; ésta, en el caso de las economías monásticas, suele aportar bastante más de lo que cabría esperar sobre lo acontecido en las mismas antes de 1500. De su detenida consulta se habría beneficiado la obra, su autora y, sin la menor duda, los lectores.

José A. SEBASTIÁN AMARILLA
Univ. Complutense de Madrid

Pierre PONSOT: *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía (Siglos XVI-XIX)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986, 730 pp.

No es habitual, desgraciadamente, que los historiadores hagan públicos los datos completos de sus investigaciones antes de que éstas se hayan plasmado en una obra elaborada y terminada. Ni tampoco lo es que esos mismos historiadores estén dispuestos a reconocer la posible parcialidad o imperfección de sus conclusiones y

que, por ello, ofrezcan *todos* sus datos para que puedan ser reelaborados y repensados por otros estudiosos. Este misterismo y esta exclusividad es lo que hace más valiosa y más loable la iniciativa de Pierre Ponsot al sacar a la luz pública esta obra. Nada menos que veintiséis años de periplos e investigaciones están plasmados en es-

te libro; su autor trabaja desde 1961 en su Tesis de Estado sobre la economía de la Baja Andalucía en la Edad Moderna, tema sobre el cual ha adelantado en los últimos años sustanciosos avances que nos hacen esperar con enorme fruición sus resultados finales. Pero entretanto Ponsot ha sabido reconocer la necesidad de ofrecer a la comunidad científica todos cuantos datos ha podido recoger en esos veintiséis años, para que puedan ser discutidos y elaborados de forma quizá distinta a lo que él haría, pero siempre en beneficio de un mejor y mayor conocimiento de los hechos económicos de esta región.

Cuanto llevamos dicho sería ya suficiente para saludar con enhorabuenas la aparición de este libro; pero si, además, consideramos el enorme vacío existente en la historiografía andaluza sobre temas económicos (fuera de los relacionados con el tráfico colonial), entonces este libro está llamado irremisiblemente a convertirse, en espera de la definitiva elaboración de su autor, en obra de referencia obligada, de consulta continua y de trabajo intenso.

En principio, este libro parece poco atractivo. Efectivamente, 730 páginas de gran formato llenas exclusivamente de números, gráficos y mapas no parece ser, precisamente, una obra asequible. Sin embargo, para los investigadores es todo lo contrario, un libro infrecuente y sugerente que nos atrae inmediatamente a trabajos concretos, elaboraciones puntuales y comparaciones continuas.

El marco geográfico se extiende a lo largo de 236 localidades de las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva, y el cronológico va desde el último tercio del siglo xv hasta 1830. Dada la especial naturaleza de este libro, intentaremos resumir cada uno de sus apartados, con la valoración y las conclusiones provisionales que los datos permiten.

Un primer apartado está dedicado a la población y la demografía, con datos que arrancan de 1433-39 y llegan hasta 1847. Disponemos de cifras de población total, así como de densidades, bautizos, entierros y matrimonios, cifras a través de las cuales nos encontramos con hechos esperados unos, inesperados otros. Así, se observa un fuerte impulso demográfico en la primera mitad del siglo xvi, tendencia frenada e incluso invertida a partir de 1560-70. En contraste, un siglo xvii dominado más por el estancamiento que por el catastrofismo regresivo del que hasta ahora se hablaba. Por último, el siglo xviii repite de forma muy similar las líneas del xvi: una primera mitad de crecimiento y un claro desinflamiento en la segunda. Finalmente, un dato de interés para reflexionar: el análisis de veinte pirámides de edad correspondientes a 1787 nos muestra una población de tipo maduro que tiende ya claramente al envejecimiento. Las curvas de nacimientos presentan una línea ascendente, agudizada en la segunda mitad del siglo xviii, mientras que ya hemos constatado el estancamiento demográfico de esa segunda

mitad. ¿Habría que pensar en la emigración, entonces, para explicarnos el envejecimiento de la población andaluza?

El segundo apartado, especialmente apasionante, es el de la producción agrícola. Ciento diecinueve series diferentes para cereales, aceite, vino y seda son, sin lugar a dudas, el conjunto más exhaustivo de datos sobre producción que se haya elaborado hasta la fecha. Estos datos y sus correspondientes gráficos nos aventuran algunas ideas apasionantes. En clara correlación con la población, la producción se incrementa en el siglo XVI hasta los años setenta, años en que la tendencia se quiebra; durante el XVII la producción se mantiene estabilizada, salvo la de vino, que cae de forma generalizada. Este hecho, en relación con el aumento en ciertas localidades de la producción de aceite, viene a corroborar la hipótesis ya vertida con anterioridad por A. M. Bernal y, recientemente en esta revista, por mí mismo (año IV, núm. 2): la conversión, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, de muchos viñedos en olivares, reduciendo el viñedo a zonas marginales aunque especializadas (Montilla, Jerez, Condado). La auténtica sorpresa salta al corroborar el general estancamiento productivo durante el siglo XVIII, del que sólo difiere la continuidad del proceso antes descrito: regresión de la producción de vino y ligero aumento, limitado a la primera mitad del siglo, del aceite. Los cereales muestran una generalizada atonía en todo el siglo. ¿Presionó

insuficientemente la población sobre los recursos? Finalmente, el primer tercio del siglo XIX es de bajas generalizadas en la producción agrícola.

Igualmente sugerente es la sección dedicada a los precios, tanto por su oferta como por los resultados arrojados. En primer lugar, amplía enormemente el espectro local y temporal de los precios, ya que incluye (¡por fin!) aquellos precios para el siglo XVIII que Hamilton no pudo publicar en su día por imperativos editoriales (*War and prices in Spain, 1650-1800*) y que habían permanecido inéditos hasta el momento; además, la documentación nobiliaria y eclesiástica permite extender el espacio geográfico de los precios. En segundo lugar, los resultados. El esquema general, en cuanto a trigo, aceite, vino y carne, sería de crecimiento durante el siglo XVI, estancamiento hasta 1640, crecimiento hasta 1680, caída hasta 1710-20, estancamiento hasta 1780 y subidas espasmódicas hasta los años veinte del siglo XIX. Como se ve, la correlación con los procesos demográficos y productivos no es completa, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que habría que revisar la conveniencia de la aplicación a la Baja Andalucía de esquemas de comportamiento económico extraídos de otras áreas geográficas.

Del estudio de la geografía de los precios para dos fechas concretas —1751 y 1828— cabe concluir que Andalucía Occidental estuvo lejos de formar un mercado unificado; más

bien cabría plantearse un esquema a base de mercados comarcales subregionales, en los que prima más la cercanía-lejanía de las zonas productivas que el posible papel regulador de mercados centrales, papel ineficiente el de estos mercados dada la insuficiencia de la red de comunicaciones.

Las rentas de la tierra constituyen el siguiente apartado. Ha conseguido Ponsot reunir 56 tablas que representan 158 explotaciones agrícolas diferentes, con propietarios también diferentes: nobles, instituciones eclesiásticas, municipios e instituciones laicas.

En general, se observa un alza de las rentas en el siglo XVI hasta 1570, aproximadamente; la inversión de la tendencia, en la mayoría de los casos, se produce en beneficio de un estancamiento, aunque a un nivel elevado, que llegaría hasta 1680. Un ciclo depresivo profundo cubre el período 1680-1710; a una cierta recuperación que llegaría hasta 1750-60 le sucede una clara línea descendente que ocupa el resto del siglo. En este caso queda clara la responsabilidad demográfica, por encima de la evolución de los precios, en la tendencia de la renta: el parón demográfico de la segunda mi-

tad del siglo XVIII, por ejemplo, provoca, sin lugar a dudas, el hundimiento de las rentas agrícolas.

En fin, para no extendernos más allá del espacio dado a una recensión, la obra se completa con capítulos dedicados a los rendimientos agrícolas, la utilización del suelo, las actividades artesanales y comerciales y a la estructura social. En general, como decíamos al principio, la más impresionante y exhaustiva aportación (aun con sus limitaciones, entre las que señalaríamos la necesidad de una mayor concreción de las fuentes utilizadas en cada serie) que hasta el momento se haya realizado para clarificar el oscuro panorama de la Historia Económica de Andalucía Occidental en la época moderna. El hecho de que sea una obra general y, en definitiva, de síntesis inicial, la principal aportación al tema y que, además, provenga de un historiador francés, debería dar mucho que reflexionar a los medios historiográficos andaluces, dolorosamente (casi diríamos que *estructuralmente*) estériles en materia de Historia Económica en la época moderna.

Andrés J. MORENO MENGÍBAR

Concepción DE CASTRO: *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad, 1987, 329 pp., 1.800 ptas.

La historiografía de la economía española del Antiguo Régimen pre-

senta una notoria e injustificada —desde el punto de vista del interés

científico— desproporción entre los estudios dedicados a la producción, relativamente abundantes, y los consagrados a la distribución y/o al consumo. Hemos, pues, de recibir, ya de antemano, con agrado y expectación un trabajo que se ocupa de examinar los sistemas de aprovisionamiento de pan en las ciudades de la España moderna. Al margen de su indudable oportunidad, el libro de Concepción de Castro, elaborado con rigor sobre una base documental consistente, aporta valiosas informaciones acerca del funcionamiento de los abastos y sugerentes reflexiones sobre las interrelaciones entre los sistemas de distribución de pan y trigo y la producción cerealícola. Además, las potenciales «economías externas» de la obra son, en mi opinión, especialmente relevantes: la senda abierta por Concepción de Castro va a facilitar y, casi con toda seguridad, animar la realización de monografías sobre los sistemas de aprovisionamiento de alimentos en la España moderna.

Las primeras páginas del capítulo introductorio se dedican a explicitar los principales factores condicionantes del funcionamiento del mercado de cereales en la Europa del Antiguo Régimen. De las pertinentes observaciones expresadas en estos epígrafes iniciales cabe, desde mi punto de vista, inferir la urgente necesidad de revisar algunos lugares comunes: el desconocer o minusvalorar las limitaciones, los costes y los riesgos de la conservación de los granos nos ha llevado frecuentemente a realizar afirma-

ciones «ligeras», e incluso insensatas, sobre las prácticas especulativas en el mercado triguero. Resulta imposible comprender la política de *stocks* de particulares, comunidades religiosas y pósitos si no se tiene en cuenta el relativamente rápido deterioro de los granos almacenados y, en consecuencia, la imperiosa necesidad de renovar aquéllos cada poco tiempo. A los insolubles problemas tecnológicos de la conservación de los cereales y de los transportes podría, en mi opinión, añadirse otro de no menos entidad: sólo los grandes productores y rentistas con una cierta capacidad de ahorro tenían oportunidad de mantener almacenadas grandes cantidades de trigo hasta los meses «mayores» o hasta el anuncio de una mala cosecha. Como muchas economías nobiliarias y monásticas tenían un carácter marcadamente consuntivo, no debe extrañarnos que los *stocks* de trigo de un porcentaje significativo de grandes rentistas fuesen habitualmente poco importantes. En definitiva, los «almacenamientos especulativos» eran más costosos y estaban al alcance de menos economías de privilegiados de lo que se ha venido considerando, casi siempre de modo implícito, hasta el presente. Son esas grandes dificultades, precisamente, las que contribuyen a explicar las intensas oscilaciones estacionales y cíclicas del precio de los cereales panificables.

También en el capítulo introductorio la autora realiza una breve síntesis de la historia de la política de abastos públicos en la Europa medie-

val y moderna y de la evolución del mercado de granos en la Inglaterra y Francia del Antiguo Régimen. Si hasta ahora el caso francés ha venido siendo aceptado como paradigma de la intervención pública en materia de abastos, el trabajo de Concepción de Castro demuestra fehacientemente que la política concejil y gubernamental castellana sobre dicho «ramo» tuvo un carácter mucho más continuo y empleó medidas de mayor contundencia: en ningún otro país se creó una tupida red de pósitos municipales y se mantuvieron tasas generales de granos durante un largo período de tiempo.

El núcleo central del libro de Concepción de Castro está integrado por dos trabajos distintos, pero íntimamente relacionados: en el primero se analiza la política de abastos y las vicisitudes del mercado de granos en la Castilla moderna, mientras que el segundo se ocupa monográficamente del aprovisionamiento de pan a la capital de la Monarquía entre 1561 y 1805.

No pasa inadvertido para la autora que el establecimiento por primera vez de una tasa general de granos, en 1502, coincidió con el inicio de la cristalización de la red de pósitos. Es, pues, en ese período de rápida urbanización de Castilla cuando se instauró una intensa y permanente protección a los consumidores de las ciudades.

Concepción de Castro llama la atención sobre uno de los aspectos más relevantes de la tasa: la obligación de *iure* que tenían todos los tenedores de

granos de vender sus excedentes a un precio no superior a aquélla en los momentos de escasez. Esa obligación, que revela la incapacidad de las autoridades para evitar el funcionamiento de un mercado negro, se instrumentaba a través de registros, repartimientos y requisas llevados a cabo por alcaldes y justicias «bajo la supuesta supervisión del corregidor». Ello implica que el modo de aplicar la tasa dependía casi por completo de la capacidad de maniobra y, sobre todo, de los intereses de las autoridades locales —se constata una vez más, dicho sea de paso, el enorme poder económico que acumularon aquéllas en la Castilla moderna—. Las instituciones eclesiásticas, los grandes propietarios territoriales laicos y los «poderosos» locales rara vez se vieron obligados a mostrar el estado de sus graneros, lo que hacía recaer sobre las economías campesinas el peso de las subvenciones al pan de las ciudades en los períodos de escasez. Por tanto, para muchos productores agrarios, lo grave no era tanto la fijación de unos precios máximos, sino los sesgos y arbitrariedades que casi siempre caracterizaron a registros, repartimientos y requisas.

El grado de inobservancia de la tasa también varió en el espacio y en el tiempo. Llama la atención la gran beligerancia de las Cortes contra el modo arbitrario de instrumentar la política de granos. En 1632, la Corona se vio obligada a eximir de la tasa a los labradores a fin de que el Reino diese su conformidad a la renovación

del impuesto de millones. Es cierto que la deprimente situación de la agricultura hubo de ejercer alguna influencia en el posicionamiento de los representantes de las ciudades, pero ello no puede explicar por sí solo la referida beligerancia. Deberíamos, pues, intentar dar respuesta a la incisiva e interesante cuestión planteada por Concepción de Castro: ¿qué intereses estaban defendiendo los procuradores tras estas críticas tendentes a proteger a los pequeños productores agrarios? Desde luego, la exención de la tasa a los labradores, mantenida hasta 1699, facilitó un aumento significativo del grado de incumplimiento de aquélla.

Los almacenamientos privados de cereales, circunscritos por ley a productores agrarios, rentistas y arrendadores de diezmos y/o rentas, no podían asegurar el abastecimiento de las urbes en un contexto agrícola de cosechas muy fluctuantes y casi siempre insuficientes. Resulta lógico, por tanto, que la Corona, las ciudades y las villas populosas promoviesen la creación de almacenes públicos de granos a fin de proteger a los consumidores y de evitar peligrosas conmociones sociales. Más tarde, desde los años treinta del siglo XVIII, la Monarquía impulsó la constitución de pósitos rurales dedicados primordialmente a proporcionar crédito en especie a los productores agrarios.

La Real Hacienda y los concejos pretendieron que los pósitos se autofinanciasen, pero la deficiente gestión, los problemas ocasionados por la acu-

mulación de *stocks* excesivos o extra-temporáneos y la tendencia a vender los granos por debajo del precio de coste se tradujeron en un aplastante predominio de los «números rojos». Aun cuando la administración hubiese sido aceptable, las prioridades establecidas por las autoridades de las urbes llevaban inexorablemente al desequilibrio financiero de los pósitos: para minimizar el peligro de agitaciones populares, aquéllas solían estar casi siempre dispuestas a subvencionar el pan y a llenar las paneras públicas ante el menor indicio de escasez. Los déficit provocados por esta política «balsámica» obligaron a los municipios a transferir casi continuamente recursos a los pósitos.

Durante las grandes crisis frumentarias, el gobierno solió promover la introducción de grano extranjero en el interior peninsular, pero estas operaciones, apoyadas financieramente por la Hacienda, solían ser poco eficaces, ya que la llegada de trigo foráneo se demoraba en exceso debido, entre otras razones, a la lentitud con la que se resolvían los numerosos trámites burocráticos que aquéllas comportaban. En consecuencia, la política de importaciones desempeñó un papel marginal en el abasto de pan de las ciudades castellanas.

Es indudable que la parcial liberalización del comercio de granos de 1765 constituyó un hito en la política agraria y de abastos públicos de la Castilla del Antiguo Régimen. Sin embargo, antes de abordar el significado, contenido y desarrollo de la re-

forma, la autora, en mi opinión, debería haber dedicado una mayor atención a explicar las razones del mantenimiento de la «prohibición» del comercio de cereales antes de 1765. He utilizado las comillas para resaltar que no existió interdicción en sentido estricto, sino exclusión del derecho de almacenar granos a todos aquellos particulares que no fuesen productores agrarios, rentistas o arrendatarios de diezmos y/o rentas —el derecho de estos últimos estaba sometido a importantes restricciones—. Si se adopta esta óptica, el peso de la costumbre, la tradicional desconfianza en el libre mercado y la animadversión popular a los comerciantes no pueden ser considerados como argumentos suficientemente explicativos del mantenimiento de la «prohibición» hasta 1765. No hay duda de que algunos grandes productores, rentistas y «poderosos» se lucraban de las intensas diferencias del precio del trigo en el espacio y en el tiempo, siendo ese beneficio tanto mayor cuanto menor fuese el número de almacenistas auténticamente competidores. Aquéllos no pudieron evitar el surgimiento de una red de pósitos, pero sí consiguieron prolongar hasta 1765 la vigencia de una legislación que impedía a los comerciantes profesionales y a los hombres de negocios desempeñar un papel relevante en el comercio de granos. Es decir, amplios sectores de los grupos dominantes tenían poderosas razones para defender a «capa y espada» el mantenimiento de barreras legales de entrada al comercio de ce-

reales. Es significativo que los municipios, controlados por los «poderosos» locales, hiciesen denodados esfuerzos, tal y como la propia autora pone de manifiesto, por convertir la reforma de 1765 en mero «papel mojado». Aquélla, que revela el cambio de prioridades del gobierno —aunque tal modificación era bastante más marcada en el terreno doctrinario que en el real—, comportó, en lo esencial, la supresión de la tasa y de los privilegios de compra de los pósitos y el otorgamiento de una libertad limitada a los comerciantes de granos.

La reforma era timorata y nunca llegó a ser aplicada en la forma en que fue concebida, pero el motivo primordial de la frustración de aquélla radicó, como apunta Concepción de Castro, en el estrepitoso fracaso de la política agraria «ilustrada»: el crecimiento agrícola, objetivo prioritario del gobierno, no pudo, pese al incremento del precio de los granos, alcanzarse porque, entre otras razones, los grandes propietarios y los «poderosos» locales lograron bastardear, paralizar o anular las medidas de apoyo a las economías campesinas: el reparto de las tierras concejiles, la prohibición de los subarriendos y la congelación de las rentas. La dotación de factores de los pequeños productores tendió a empeorar a medida que aumentó la demanda de labrantíos y pastizales y que las autoridades fueron boicoteando con éxito los intentos de reasignar los usos y de intensificar los aprovechamientos del terrazgo público, lo que acabó traducándose en

una acentuación de la escasez y, consiguientemente, en un alza descontrolada del precio de los granos. La respuesta del gobierno a este nuevo estado de cosas no puede sorprendernos: optó por minimizar los costes y riesgos políticos a corto plazo; es decir, volvió a dar prioridad a la política de protección al consumidor, política que se instrumentó a través de procedimientos tradicionales, con la única salvedad de que la tasa general de granos no llegó a ser reinstaurada.

Las exacciones de la Hacienda y, sobre todo, el apreciable incremento de las subvenciones al pan de ciudades y villas llevaron a los pósitos a una situación financiera insostenible en la última década del siglo XVIII. La profunda crisis cerealícola de los primeros años del XIX ocasionó el desplome definitivo de aquéllos, lo que supuso el irremediable desmantelamiento del viejo sistema de abasto de las ciudades. La liberación del comercio de granos no fue, pues, producto de una decisión política, sino mera consecuencia de la crisis irreversible de las tradicionales formas de aprovisionamiento de las urbes: la política de protección al consumidor no pudo mantenerse al hacerse más intensas y frecuentes las crisis de subsistencia. Afortunadamente, las transformaciones sociales y económicas acaecidas durante la guerra de la Independencia permitieron romper el techo cerealícola y evitar, de ese modo, las grandes hambrunas que hacían presagiar la creciente escasez de ali-

mentos y la inoperancia a que habían quedado reducidos los pósitos.

Es lógico que la política de protección al consumidor fuese extrema en el caso de Madrid: era la capital de la Monarquía y, con gran diferencia, el mayor núcleo de población de Castilla; además, el área que circundaba a la villa era un territorio de agricultura pobre. El gobierno se volcó en el intento de asegurar el abasto de los madrileños a precios moderados: obligó a los pueblos del contorno a vender regularmente en la capital ciertas cantidades de pan —a los más lejanos se les autorizó a sustituir las entregas de pan por las de trigo— a los precios fijados por el Ayuntamiento, promovió importaciones de cereales dirigidas esencialmente a la provisión de Madrid, empleó a los funcionarios de la Administración central en facilitar y priorizar las operaciones destinadas a la adquisición de granos para la capital, concedió privilegios especiales a los comisionados del pósito y otorgó arbitrios y transfirió fondos a aquél cuando las ayudas del ayuntamiento resultaban insuficientes. Entre 1786 y 1805, período de máxima carestía de los granos, la autora estima las subvenciones al pan de los madrileños en un mínimo de 135 millones de reales. Tras la crisis de 1803-1805, no existía ninguna posibilidad de recuperación para el pósito madrileño.

Enumeraré, por último, algunos de los interrogantes planteados, de modo más o menos explícito, por Concepción de Castro que pueden orientar futuras investigaciones:

1. ¿Cuántos recursos se emplearon en subvencionar el pan de las ciudades? La respuesta nos ayudará, por ejemplo, a averiguar el grado en que el mantenimiento de las actividades urbanas tuvo un carácter «artificial» en la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del XVII.

2. ¿A qué tipo de compromisos respondió la tradicional política de abasto de pan?

3. ¿Qué procedimientos se emplearon en cada caso para subvencionar el consumo de pan de las ciudades?

4. ¿Quiénes y en qué medida soportaron los costes de la política de protección a los consumidores? Resulta de interés conocer el volumen de recursos que las urbes detrajeron a los núcleos de su jurisdicción. La hipótesis de que la cantidad debió ser significativa no parece descabellada si se tiene en cuenta que tales núcleos estuvieron a menudo dispuestos a pagar cantidades aparentemente desorbitadas por el derecho de villazgo. Por

otro lado, la identificación de los arbitrios a que recurrieron los ayuntamientos a fin de transferir fondos a los pósitos también puede ayudarnos a determinar el saldo neto de la política de protección al consumidor para los diferentes grupos sociales urbanos.

5. ¿En qué medida la tasa afectó al comportamiento de los precios de los granos?

6. Si sólo en contadas ocasiones las instituciones eclesiásticas, los grandes propietarios territoriales laicos y los «poderosos» fueron obligados a vender a la tasa, ¿existió en algún momento un campesinado de tipo medio suficientemente importante como para que la política de requisas pudiese alcanzar unas mínimas cotas de eficacia? En caso de que la respuesta fuese afirmativa, ¿hasta qué punto dicha política contribuyó al hundimiento de esos productores agrarios de dos o tres yuntas?

Enrique LLOPIS AGELÁN
Universidad Complutense

John J. TePASKE y Herbert S. KLEIN: *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, vol. I, Colección Fuentes, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.

Desde hacía varios años, los historiadores de temas económicos estaban esperando con gran impaciencia la publicación de las series de las cajas reales regionales del territorio de la Nueva España. El mismo J. J. TePaske,

en colaboración con J. y M. L. Hernández Palomo, había publicado las cuentas de la Real Caja de México (*La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*, Instituto Nacional de Antropología e

Historia, Col. Fuentes, México, 1976). En aquella publicación se ofrecía una panorámica de la evolución fiscal general del virreinato a través de la caja matriz. Ahora se publican las cifras de las receptorías fiscales regionales, pudiéndose corregir y aquilatar las interpretaciones generales anteriores.

Los estudios regionales, tales como los de E. van Young, R. Serrera, D. Brading, R. Garner, P. Gerhard, J. H. Kicza, R. Liehr, Ch. Martin, J. C. Super, J. H. Tutino, C. Morin, L. Greenow, R. Lindley, N. Farris, B. Hamnett, J. K. Chance, W. Taylor, R. Pastor, etc., por citar tan sólo los más sonados en los últimos años, han demostrado sobradamente que el territorio de la Nueva España no era un espacio uniforme, sino que existían «muchos Méxicos», pero no en el sentido cronológico de L. B. Simpson —*Muchos Méxicos*, FCE, México, 1977—, sino en el espacial. El Bajío, La Mixteca, La Huasteca, el Norte, Chiapas, Yucatán, Guadalajara, Veracruz, etc., tienen dinámicas diferentes, y a veces incluso contrapuestas, que invalidan las interpretaciones generales.

La forma de presentación es igual que la del volumen anterior, dándose los totales de cargo y data por ramos anuales —a veces no coinciden años fiscales con años naturales— de cada una de las cajas provinciales. Los datos se ofrecen al lector mínimamente elaborados en términos estadísticos, por lo que el investigador tiene acceso directo a una riquísima información cuantitativa. El primer volumen, y

único aparecido hasta la fecha, contiene las cajas de Acapulco (1590-1809), Arispe (1781-1813), Bolaños (1753-1804), Campeche (1716-1815), Chihuahua (1785-1814), Durango (1599-1813), Guadalajara (1568-1816), Guanajuato (1665-1816) y Mérida (1609-1816). Existen algunas lagunas cronológicas —para Guadalajara, un período de 28 años; para Veracruz, 36; para Yucatán los períodos son mayores— originadas por el fuego, el extravío o el agua, pero las series son, no obstante, largas y continuas. La moneda de cuenta que se emplea es el peso de ocho de 272 maravedíes, por haber sido la misma unidad de cuenta utilizada por los contadores de la Real Hacienda mexicana a lo largo de toda la época colonial.

Las características técnicas del trabajo las explican sus autores en las siguientes palabras: «Los sumarios de las cartas-cuentas contenidos en estos tres volúmenes —repetimos que sólo ha aparecido el primero— fueron compilados por un equipo de investigadores que trabajó con las cuentas encontradas en el AGI en Sevilla, el AGN en la ciudad de México y la William L. Clements Library en Ann Arbor, Michigan, siendo el AGI el fondo principal. El equipo de investigadores comenzó examinando todos los legajos susceptibles de contener un sumario, ordenó copias microfilmadas de todos los sumarios encontrados y copió las cuentas a mano cuando el daño provocado por el agua o el fuego impedía hacer fotocopias claras o cuando había sido aplicado el sistema

de contabilidad por partida doble. Los sumarios en microfilm fueron reproducidos en su forma original por un proceso llamado *copy flow*, que devuelve el microfilm a su forma original.

»Las copias así obtenidas proveyeron la base para el proceso de codificación. A cada rubro de la cuenta se le asignó un número de código, anotado en un cuaderno de codificación (que acabó conteniendo ocho mil rubros, aproximadamente). Se desarrolló una hoja de codificación para cada carta-cuenta que incluía la ubicación del documento (lugar y número de legajo), fecha del sumario (meses y año) y la inscripción de C o D para cargo y data, respectivamente, así como la suma del rubro. Cada rubro de cada cuenta se puso más tarde en las hojas de codificación; a partir de estas hojas se hicieron tarjetas perforadas, y la computadora reprodujo el sumario. Cada sumario así reproducido fue cotejado con la copia del original para determinar la exactitud de la ubicación del documento, las fechas, el rubro y la suma recabada o gastada en cada ramo. En seguida fueron perforadas nuevas tarjetas para corregir los errores; la computadora imprimió nuevas copias y el proceso de cotejo se repitió hasta que el sumario realizado por la computadora reprodujo exactamente la carta-cuenta original. Normalmente el cotejo se hizo cuatro veces» (pp. 23-24).

Las diferencias entre el material publicado y los documentos originales son escasas: los tomines y granos se

han suprimido, reduciéndolo todo a pesos de ocho, por lo que a veces no coinciden los totales computados con las sumas originales de los contadores de la época; los rubros han sido ordenados alfabéticamente, y han sido unificados, hasta donde ha sido posible, los diferentes rubros y se han creado, en excepcionales ocasiones, otros cuando la información lo exigía.

En suma, se trata de un material publicado de primera mano de una importancia excepcional para los historiadores. Las críticas que se le han hecho están en relación exclusivamente con algunas derivaciones interpretativas. Se ha argumentado, con cierta razón, que estas cifras no pueden ser utilizadas sin más como indicadores de la evolución de la actividad económica virreinal, a no ser que se hagan unas rectificaciones profundas y sistemáticas. La cuantía pagada en concepto de alcabalas varió permanentemente; los quintos y diezmos de la plata no reflejan con fidelidad la producción de metales preciosos, al haber variaciones importantes en los volúmenes de plata en plata sin quintar circulando por el interior del territorio novohispano; las oscilaciones de los tributos no reflejan solamente los aumentos o disminuciones de la población; etc. No cabe duda, sin embargo, que si se observan como lo que son, esto es, series cuantitativas de ingresos y gastos de Real Hacienda, son unos materiales de extremada riqueza informativa. Hay que agradecer, por tanto, a sus autores el haber recogido,

codificado y uniformado una información tan valiosa.

La edición es una mera reproducción del material del ordenador. Su consulta es fácil y ligera, pero, quizás, unos índices y la paginación del

volumen facilitaría aún más la labor de los investigadores. Esperemos que los restantes volúmenes prometidos salgan en breve tiempo.

Pedro PÉREZ HERRERO
Universidad Complutense

Francisco Javier DE PAREDES ALONSO: *Pascual Madoz (1805-1870). Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, S. A., 1982.

No podemos por menos de alegrarnos que, por fin, alguien se haya ocupado seriamente de estudiar en toda la amplitud de sus variadas dimensiones la figura de Pascual Madoz Ibáñez, un nombre, desde luego, siempre asociado a la del *Diccionario* que dirigió y también editó, pero del que apenas se conocían contados aspectos no ya sólo de su vida, sino más especialmente de su múltiple y siempre importante quehacer en el campo de la política, de la estadística e incluso en el terreno de actividades económicas muy concretas.

Sin duda, ha sido un gran acierto el que su figura se la estudie directamente relacionada en el contexto político y social del país, en su actitud progresista histórica, significada por un conjunto tan importante de personajes que van desde Mendizábal hasta Cortina, pasando por Surrá (otro personaje del mayor interés del que nadie se ha ocupado), el mismo Espartero, de Prim (al que Madoz estuvo

estrechamente unido) y tantos otros. Tiene mucha razón el director del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Navarra, don Valentín Vázquez de Prada, cuando, prologando el libro, destaca que si bien la obra es una biografía, no lo es «a la manera que suele entenderse: la exposición de la vida y hechos de un personaje», advirtiendo que «lo que el autor ha intentado... ha sido más bien iluminar un momento histórico...»; un enfoque que aplaudimos y que precisamente también utilizó con notable éxito Peter Janke cuando, a principios de los setenta, hizo el estudio de otro gran progresista del período: Mendizábal. Se trata de la obra de Peter Janke *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)* (Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974).

Debo admitir que desde hacía algún tiempo andaba yo muy preocupado en torno a la figura de Madoz,

del que sólo encontraba análisis o estudios muy someros y sensiblemente incompletos, cuando no muy mal orientados, cosa que poco a poco iba descubriendo en la medida que iba haciéndome con fuentes documentales que me mostraban la existencia de un variado campo de actividades, todas ellas llevadas adelante con una singular e increíble capacidad.

En la obra se es consciente de esta diversidad de líneas de acción y singular capacidad en todas ellas, pero no se atreve a abandonar la línea cronológica habitual en toda biografía. El contenido del estudio de Madoz se organiza en cinco grandes capítulos que, sucesivamente, tratan:

1. De sus primeros años (1805-1833), que abarca tanto lo que se denomina su formación cultural como su exilio en Francia en los años 1831-1833; un período no exento de momentos críticos, como su participación en las sociedades patrióticas de Zaragoza, su alistamiento en las milicias para hacer frente a los Cien Mil Hijos de San Luis y su encarcelamiento, al haber sido hecho prisionero de éstos, en el castillo de Monzón.

2. El regreso del exilio en 1833, en cuyo momento se instala en Barcelona; su participación en trabajos literarios y periodísticos; su participación no sólo en la política, sino incluso en acciones de guerra en el valle de Arán contra las partidas carlistas (en donde fue herido e incluso dado por muerto); su participación en las Cortes de 1836-37, e incluso su papel respecto a Espartero.

3. Su posición dentro de la llamada «década moderada», en la cual Madoz asume tanto un papel importante en defensa de los intereses proteccionistas como pasa a ocuparse en profundidad de la edición de su *Diccionario*; bien entendido que al comienzo del período es perseguido, encarcelado y sujeto a proceso penal, éste junto con Cortina, J. M. López, Benedicto, etc. Sobre este punto nos permitimos señalar que no vemos utilizada una fuente que creemos de enorme interés, que son las *Lecciones y modelos de Elocuencia Forense...*, del gran jurisconsulto Francisco Pérez de Anaya, que de la página 39 hasta la 123, junto con una nota biográfica, recoge el texto de la defensa oral que hizo Madoz ante los tribunales el 1 de febrero de 1844.

4. Se examina a continuación su papel dentro del llamado Bienio Progresista, dentro del cual tiene una primera y memorable etapa como gobernador civil de Barcelona, a la que sigue otra de ministro de Hacienda, que será precisamente cuando afrontará el tema de la segunda Desamortización.

5. Por último, se examina lo que ocurre con el período que se califica de descomposición de la monarquía isabelina, que, a su vez, guarda relación con un evidente decaimiento del movimiento progresista, que tiene su última oportunidad con Prim y el intento de apartar definitivamente la dinastía borbónica y sustituirla por otra, en cuyo empeño precisamente encuentra Madoz la muerte, en Géno-

va, formando parte de la comisión que debía traer a España a Amadeo de Saboya. Pero es justamente dentro de este mismo período cuando Madoz orienta su quehacer hacia la actividad aseguradora e inmobiliaria, siendo nada menos que el director de La Peninsular, fundada en 1860.

De todo ello ya se deduce que Madoz no respondía a un tipo lineal, exclusivo, de dedicación y actividad. Indudablemente, es un político de pies a cabeza, pero también muestra una gran capacidad como jurisconsulto (conviene no olvidar, aun cuando en la obra que comentamos no se hace mención expresa, que, junto con su hermano Fernando, participó en la redacción de una colección de causas célebres, como, a su vez, la defensa oral que asumió y a la que antes nos hemos referido), a la vez de sus indudables dotes como estadístico, habiendo tenido estrechas relaciones profesionales con el gran estadístico francés Moreau de Jonnes, el cual no sólo escribió la *Statistique de l'Espagne* (cuya traducción y edición hizo Madoz en

Barcelona, en 1835), sino que por mediación de Madoz procedió a ampliar la formación de los primeros estadísticos españoles; sin que podamos pasar por alto su capacidad empresarial, especialmente y en primer lugar a través de la editorial e imprenta que ex profeso montó para la edición del *Diccionario*, como asumiendo intensamente la dirección de la referida «Peninsular». Si a ello se añade su participación en la milicia y el airoso papel ejercido como gobernador civil de Barcelona en un momento especialmente crítico para las relaciones industriales, tenemos un abanico lo sorprendentemente amplio como para poder afirmar que tratar de ofrecer de forma detallada y completa tan variadas actividades es algo que obliga a quien lo intente, y éste es el caso de Francisco Javier de Paredes, a un esfuerzo no sólo de análisis, sino también de organización de materiales, verdaderamente extraordinario. Y, por haberlo intentado con toda seriedad, es algo que sinceramente debemos agradecerle todos.

Alberto RULL SABATER

Pedro M.^a EGEA BRUNO: *El distrito minero de Cartagena en torno a la Primera Guerra Mundial (1909-1923)*, Murcia, Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Cartagena, 1986, 499 pp., 2.000 ptas. (índices de fuentes y bibliográfico). Prólogo de J. B. Vilar.

El número de estudios que en los últimos diez años han incidido, directa o indirectamente, en la minería y

—cuando la hubo— la metalurgia de las provincias de Málaga, Granada, Almería y Murcia empieza a ser consi-

derable. Felizmente, no ha caído en saco roto el reto que, en los inicios de la pasada década, planteara J. Nadal en un trabajo pionero que esbozaba todos los grandes problemas de la industrialización y la desindustrialización de la Penibética. A un capítulo tan importante en esa *Atlántida* de la historiografía como es el ámbito de la sierra de Cartagena ha consagrado Pedro M.^a Egea una ya extensa producción bibliográfica.

El título del libro conducirá a pensar que se trata de un estudio de *coyuntura*, y en buena medida lo es. Pero, en realidad, más que sobre el impacto de la Gran Guerra, el trabajo se construye a través de ese acontecimiento, *en torno a él*. El objetivo del autor es «mostrar la tipología y el proceso seguido por las relaciones sociales de producción cartageneras (entiéndase la conflictividad social relacionada con las actividades minero-metalúrgicas) antes, durante y después de la gran guerra europea» (p. 15). Por ello, las páginas que remontan atrás de las coordenadas cronológicas adoptadas, situando al lector ante el tipo de *estructura* minera que se asienta en la sierra, ocupan una parte sustancial del volumen. La crisis del período bélico y, sobre todo, postbélico subrayará las debilidades estructurales de la minería murciana, que en lo fundamental son también las de la almeriense y la granadina.

La primera parte del libro constituye una aproximación a la demografía del distrito en el primer cuarto del siglo xx. Los datos confirman lo que

recientes investigaciones han ilustrado en otras áreas mineras meridionales y que A. Gil Olcina ya había verificado en el municipio de La Unión: la intensa movilidad geográfica generada por los polos de crecimiento minero, cuya capacidad de atracción demográfica llama tanto la atención por la espectacularidad que reviste como por lo inestable que resulta.

Acertadamente, P. M.^a Egea sitúa en los movimientos migratorios la clave de bóveda de las relaciones entre dinámica demográfica y economía minera, aunque tal vez dude a la hora de sacar consecuencias: cierta elevación —poco concluyente— de la tasa de celibato y de la edad en el casorio en las inmediaciones del área minera debieran haber sugerido un enrarecimiento del mercado matrimonial (incremento de la emigración desde el segundo decenio de este siglo) antes que atribuirle la función de «métodos de control indirecto de los nacimientos» (p. 446).

La segunda parte del libro se ocupa de la economía minera propiamente dicha, que ha sido objeto de un desarrollo específico extendido al conjunto de los cotos murcianos en otra obra reciente del autor y de J. B. Villar (1985). Sendos capítulos tratan sucesivamente los aspectos estructurales y las manifestaciones de la coyuntura abierta en 1914. Estas son sus líneas maestras:

— Algunos de los factores que hicieron posible el despegue minero murciano mediado el siglo pasado (se-

ñalados por Nadal) favorecieron una explotación con bajísima o nula inversión: concesiones raquíticas, laboreo caótico, especulación desordenada, aparcería minera en forma de sistema «partidario» y debilidad de la infraestructura son sus rasgos más característicos.

— Como enseguida advirtiera Bernis, el impacto de la guerra fue inminente: contracción del crédito, recesión de las exportaciones y crisis carbonífera —agravadas por el formidable aumento de los fletes— y movimiento de las cotizaciones pondrán al descubierto la dependencia de intereses foráneos. No es extraño que el sueño de un capitalismo *nacional* encontrara eco en la zona. Finalizado el conflicto bélico, las dificultades llegarán al paroxismo.

Tres observaciones, una relativa a la estructura y dos a la coyuntura:

1.^a El escaso porcentaje que representa en el *Catastro Minero* de 1909 la superficie de los registros de titularidad extranjera (sobre todo en el sector del plomo, pero también en el del hierro) es valorado por el autor como un desmentido a la «mitológica presencia» en la cuenca de ingleses y franceses, «al tiempo que orilla, al menos desde comienzos del novecientos, el esquema económico seguido en la minería andaluza» (p. 145). Haría falta circunscribirse a las concesiones *activas* y conocer las distintas aportaciones a la producción para poder juzgar. En Almería, A. Sánchez Picón ha advertido que el *Catastro* propor-

ciona un indicador muy incompleto de la presencia foránea, sobre todo porque el arrendamiento fue su más usual vía de acceso a la explotación.

2.^a Los resultados de P. M.^a Egea vienen a confirmar que una cosa es el sector del carbón o la siderurgia vasca, en período de vacas gordas, y otra las dificultades *generales* de la minería del plomo y del hierro, aspecto éste no siempre advertido por observadores menos atentos de la coyuntura económica española.

3.^a Un error repetido en varios cuadros numéricos y gráficos de la producción minera (pp. 29, 179, 240 y 241) inducirá al lector a interrogarse por un brutal descenso de la extracción de hierro después de 1910. No lo hubo: en la *Estadística Minera* de 1910 se aprecia que los 3.564.900 toneladas anotadas por el autor como producción murciana de ese año (siete veces más que el año anterior y cuatro más que en el siguiente) correspondían en realidad a la provincia de Vizcaya. Las toneladas murcianas son 692.049. La misma errata aparecía en dos artículos de M.^a T. Estevan Senís publicados en 1966 y 1967. ¡Duende rebelde!

Por último, la tercera parte de la obra se centra en el estudio del movimiento obrero. No es posible recoger aquí los múltiples extremos de un análisis realizado con exhaustivo soporte documental. Me ceñiré a dos puntos:

— En mi opinión, el apartado que describe la situación sociolaboral de

la clase obrera es de los más bonitos. El autor pone al descubierto la violencia estructural de las condiciones de vida y trabajo del minero cartagenero, completa el cuadro de una minería suroriental caracterizada por los jornales más bajos de la geografía minera española de la época y recoge juicios coetáneos sobre la influencia del trabajo en las minas en algunas pautas del comportamiento personal, que insinúan interesantísimas vías de profundización a la investigación. Son de agradecer los testimonios que rubrican el continuado incumplimiento de las disposiciones legales de protección al obrero, «de las llamadas a acatarse y no cumplirse», como expresa el órgano de la patronal minera cartagenera a propósito de la de 1904 sobre descanso dominical. Al fin y al cabo, comprometían uno de los factores que hicieron viable el auge minero meridional.

— Debe destacarse la originalidad del tratamiento sistemático de los informes de los inspectores de vigilancia en los mítines obreros a lo largo del período 1916-1923 para establecer las influencias ideológicas (capítulo 5.º) y los «niveles de conciencia» (cap. 6.º) del proletariado minero.

Que algunas regiones de la lingüística pueden aportar un eficaz instrumento de trabajo al historiador es algo sobre lo que R. Robin ha reflexionado ampliamente hace ya años. El intento de P. M.^a Egea puede dar lugar a alguna duda, quizás por una explicación insuficiente del procedi-

miento seguido para elaborar el *análisis de contenido*. Por ejemplo, a la vista de las dos clasificaciones que efectúa (pp. 333 y 358-359), ¿qué criterios ha seguido para garantizar el requisito de *exclusividad* de las categorías? Al margen de esto, *a priori* al menos, suscitará reservas el apoyo del *discurso* de los vigilantes para seguir las evoluciones de la *ideología* y la *conciencia* de los vigilados. Por ello, prudentemente, P. M.^a Egea no le atribuye otro valor que el de «indicadores» (p. 19).

Los resultados ponen de manifiesto, en la instancia ideológica, una cierta correspondencia, en 1916-1919, entre descenso de los mensajes escuetamente «societarios» y ascenso de la propaganda socialista. En cuanto a los «niveles de conciencia», el autor distingue tres años, 1916 a 1918, en los que la conciencia de clase le parece «plenamente objetivizada», seguidos de otros dos «de transición» hacia una tercera fase, 1921-1923, en la que la «crisis de conciencia» se perfila como corolario de la crisis minera, la emigración y la división obrera.

Cabría preguntarse si, al igual que la Ley minera de 1825 fue —en palabras de G. Chastagnaret— «espejo» de la realidad económico-social a la que se aplicaba y que la minería almeriense —como afirma A. Sánchez Picón— reprodujo modelos de explotación de la economía «tradicional», el sistema agrosocial circundante —parafraseando a Nadal, la parte *de arriba* del escenario— desempeña o no algún papel importante en la modela-

ción de una clase obrera específica. El campesino-minero y el «jornalero mixto» eran frecuentes en los cotos de Granada y Almería por los mismos años.

En cualquier caso, las dudas e interrogantes evocadas no pueden empañar los indiscutibles méritos de un libro bien escrito, bien hilvanado, que refleja inquietudes y una aspiración de globalidad (tan difícil siempre de

alcanzar) más digna de resaltar ahora que, afortunadamente (para sus defensores), parece que no se lleva. El libro de P. M.^a Egea cubre un trecho importante del camino a recorrer para articular en torno a la minería meridional una reflexión en el mejor de los sentidos *general*.

A. COHEN

Universidad de Granada

Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ: *La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración*, Granada, Ed. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1987.

Manuel Martín había declarado en su obra sobre los comienzos de la industria azucarera-remolachera * que su interés por ese tema derivó del propósito que tenía de estudiar las reformas urbanísticas de Granada a finales del siglo XIX y principios del XX, y en particular la construcción de la Gran Vía. Cinco años después de aquel excelente libro, Manuel Martín ha cumplido su primitivo deseo y nos presenta la historia de la construcción de la Gran Vía granadina en un trabajo que, como el primero, se sitúa en campos poco tratados por la investigación histórica de nuestro país. Estamos ante una de las contadísimas obras que referidas a los aspectos eco-

nómicos de las reformas urbanas ha producido la historiografía española, a pesar de que sea mucho lo que se ha hecho en este campo ya en otros países europeos, especialmente en Gran Bretaña.

Para aquellos que a la vista del título crean que se encuentran ante un estudio de detallada erudición ciudadana, conviene advertir que esta obra no es una «historia local» que, para mayor limitación, se redujera a la de una calle. La magnitud técnica y financiera que, para los medios de la época, tuvo la construcción de la Gran Vía de Granada, pero, sobre todo, la forma en que el tema es abordado por el autor, hacen del libro una pieza perfectamente enlazada con la discusión sobre los brotes de crecimiento económico de la Andalucía del XIX, que, vistos en su conjunto o en cada

* M. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada, 1882-1904*, Granada, 1982.

caso, forman buena parte de la investigación histórico-económica de la región de unos años a esta parte.

En los años setenta del siglo XIX, los 75.000 habitantes con que por entonces contaba la ciudad de Granada se concentraban en un entramado urbano que difería muy poco del constituido en la época nazarí y en los primeros momentos de la conquista cristiana. Además de caracterizarse por un abigarrado conjunto de callejuelas de difícil accesibilidad, carecía de los más elementales servicios públicos que, desde el siglo XVIII, se habían ido haciendo habituales en las ciudades del centro y noroeste de Europa y en algunas españolas (sistemas de distribución de aguas, alcantarillado, limpieza y recogida de basuras, etcétera). A tal colapso habían llegado las condiciones de vida colectiva de este núcleo urbano que, a pesar de ser el centro de una rica comarca de condiciones naturales óptimas, se encontraba entre las capitales españolas con mayor tasa de mortalidad.

Aun cuando durante toda la segunda mitad del XIX hubo numerosos proyectos para acometer las obras de infraestructura necesarias para solventar la situación y para hacer más accesible la ciudad al tráfico de carrujares, fue realmente la recuperación económica de la vega circundante, iniciada en 1882 por efecto del cultivo y transformación de la remolacha, la que mostró con toda su crudeza la inadecuación del urbanismo de la capital a las formas de interacción social y económica de la Edad Contemporánea.

Sintetizando todos los problemas, tal como lo planteaban los más conspicuos actores del crecimiento económico que iniciaba la ciudad en los años ochenta, la abigarrada trama urbana era un tapón que impedía el acceso de los voluminosos suministros y la salida de los pesados cargamentos que generaban las fábricas, situadas en los extrarradios de la ciudad, y la circulación de mercancías dentro de ella.

La demolición de parte del conjunto urbano tradicional para «abrir la ciudad» podía ofrecer también la oportunidad de montar parte de la anhelada infraestructura moderna de servicios públicos, con el fin de resolver el problema de la insalubridad colectiva. Finalmente, no era desdeñable, en el capítulo de la formación de una opinión favorable a la transformación, la nueva imagen que de su hábitat habitual necesitaba la potente y nueva burguesía agrícola, industrial y financiera, que encabezaba en Granada el crecimiento económico de entonces.

Pero si ésas eran las necesidades sentidas, el desarrollo económico asentado en la industria azucarera y en las actividades que por su efecto multiplicador se desarrollaron ofreció también los medios para hacer posible una obra de extraordinaria envergadura: en diecisiete años se demolieron y construyeron de nuevo 44.000 metros cuadrados (20 por 100 de la superficie urbana de Granada), se expulsó de su hábitat tradicional a 10.000 personas pertenecientes a los estratos más humildes y relacionados

con actividades económicas urbanas más vinculadas a una economía del Antiguo Régimen, y se abrió una arteria (una impresionante «cala», como expresa gráficamente el autor) de casi un kilómetro de longitud en pleno corazón de la ciudad, que ha sido hasta muy recientemente la vía por la que no sólo la ciudad, sino las vegas alta y baja, se han comunicado. Por otra parte, por esa arteria y las transversales rectificadas corrieron desde entonces los nuevos sistemas de infraestructuras colectivas (agua, alcantarillado, gas, saneamientos), que inauguraron una nueva era de salud pública en Granada. Y, naturalmente, en la zona derribada y edificada de nuevo surgió un hábitat burgués en el que, además de residir las nuevas clases superiores, se concentraron hasta no hace mucho las oficinas y establecimientos de los principales negocios.

La iniciativa, los medios económicos y la actividad gestora para esa transformación surgieron de los grupos empresariales que fueron protagonistas, o nacieron, al socaire de la industria azucarera. La sociedad creada para la contrata de las obras, con un nombre tan significativo como el de «La Reformadora Granadina», centró en la tarea a los principales «capitanes de empresa» de aquel impulso industrializador.

Los datos y las conclusiones de Manuel Martín descartan dos imputaciones más o menos descalificadoras que, con el pasar de los años, se han hecho a los protagonistas de tan importante remodelación urbana en la Es-

paña de la Restauración: *a)* que a costa de la destrucción de un valioso entorno de arquitectura tradicional, la burguesía granadina se benefició de un turbio negocio especulativo no compensado por las ventajas de habitabilidad adquiridas por la población en su conjunto; *b)* que esterilizó, en una actividad no directamente productiva, buena parte de los recursos financieros y de las energías empresariales granadinos, que podrían haberse empleado más eficientemente en un sector industrial que, precisamente en los años en que se terminaba esa remodelación urbanística, entraba en una crisis de la que ya nunca se recuperó.

La primera de las imputaciones, hecha por la historiografía y el ensayo urbano local, pero de trascendencia más general dada la importancia artística y turística de Granada, no se sostiene tras el trabajo de Manuel Martín, en el que se prueba que la remodelación fue un mal negocio para los intereses involucrados en ella y, también, que habiendo de elegir sus protagonistas entre un abandono, tal vez definitivo, de una ciudad que era un obstáculo al desarrollo de las fuerzas de las que podía venir su regeneración económica y entre el sacrificio de parte del pasado, escogieron esto último, pero poniendo gran cuidado en sacrificar lo menos posible.

La segunda de las implicaciones es de gran interés para la historiografía económica andaluza, puesto que uno de los ejes sobre los que gira desde 1971 una parte sustancial de la inves-

tigación es el de las consecuencias que pudieron tener, para la desaparición de los impulsos industrializadores de la región del siglo XIX, las inversiones no productivas a corto plazo. Lo que en Nadal era una hipótesis a contrastar ha corrido el peligro de transformarse en un fácil paradigma que ahorrase el trabajo de pensar, en cada caso, sobre la posible lógica de las decisiones empresariales y, sobre todo, de medir el orden de magnitud de los hechos. Del trabajo de Manuel Martín se deriva que, en el caso que estudia, ni se da —como sí creemos nosotros que se dio en algunas construcciones ferroviarias y en inversiones en actividades comerciales exportadoras— una elección inversora a favor de la construcción y especulación como alternativa a la actividad indus-

trial, ni tampoco la magnitud de los medios financieros y la energía empresarial aplicados tuvieron entidad, a pesar de ser cuantiosos, como para afectar significativamente y de forma negativa al desarrollo industrial de la provincia granadina.

En conclusión, estamos ante una obra que no solamente representa una novedad en el panorama historiográfico español, sino que también muestra cómo la historia económica andaluza está alcanzando la madurez suficiente para encontrar unos discursos, más o menos comunes, en torno a los que ordenar discusiones cada vez más precisas sobre el crecimiento económico en todas sus manifestaciones.

José MORILLA CRITZ
Universidad de Alcalá

Caroline B. BRETTELL: *Men who migrate, women who wait. Population and History in a Portuguese Parish*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

La ignorancia mutua que tradicionalmente ha reinado entre antropólogos e historiadores ha sido de tal envergadura que ha neutralizado la mayor parte de los intentos de uno y otro lado de predicar en favor de unos horizontes académicos más amplios. Muchos antropólogos, y sobre todo los etnógrafos, inmersos en su mundo de subjetividad campesina, no han sabido ni han querido explorar en el pasado las raíces del presente ni em-

prender análisis sistemáticos que implicasen la utilización de datos cuantitativos. Los historiadores, por su parte, en especial los dedicados a la historia social rural, han solido ignorar las preocupaciones propias de los antropólogos a pesar de que éstos son los únicos que se han planteado como tema primordial el funcionamiento «humano» de la vida local. Este desconocimiento mutuo, producto tanto de la compartimentación al uso de

la vida académica como de la inseguridad propia de cada cual, ha hecho un daño considerable a ambos campos. Afortunadamente, y sin pretender por ello argüir un futuro más halagüeño, no todos se resignan a permanecer atados por esta ignorancia tan complacida, y se han convertido en renegados de su propio campo. Algo está ocurriendo, y se puede ver, por ejemplo, en las publicaciones recientes de antropólogos-historiadores como Pier Paolo Viazzo, en sus estudios sobre los Alpes, o de historiadores-antropólogos como Richard Smith (Inglaterra), Robert Rowland (Portugal y España) o Marzio Barbagli (Italia).

El libro que se reseña se inserta plenamente dentro de esta corriente renovadora, y es acaso uno de sus productos más brillantes aparecidos hasta el presente. Su autora, Caroline Brettell, antropóloga y etnógrafa de profesión, se ha visto en la necesidad de recurrir a la historia, y sobre todo a la demografía histórica, a fin de ver con precisión e imaginación las implicaciones de los procesos migratorios en un pueblo de nuestro vecino Portugal. La procedencia de la autora se nota claramente en la metodología que forma el armazón del estudio en cuestión. Por un lado, abundan los trabajos etnográficos, la historia oral y las entrevistas a campesinos. Además, en su manejo de los documentos históricos se nota su empeño de antropóloga, ya que ha logrado reconstruir numerosas historias personales. Por otro lado, es un trabajo riguroso

de demografía cuyo resultado principal ha sido una reconstrucción de familias entre 1700 y mediados del presente siglo.

El pueblo elegido, Lanheses, está situado en la provincia del Miño, a unos pocos kilómetros del litoral atlántico portugués. A lo largo del libro, no obstante, este pueblo no cobra toda la importancia que tendría dentro de una monografía puramente «local», ya que la autora pone mucho mayor empeño en integrar la experiencia de Lanheses dentro de los debates vigentes hoy en día en el campo de la demografía o la demografía histórica. El pueblo de Lanheses es pueblo de labradores, de maíz y, hasta hace muy poco, de escasa proyección industrial. Incluso el proceso de proletarianización de finales del siglo XIX y principios del actual fue producto más de la presión demográfica que de un desarrollo económico propiamente dicho. Por otra parte, en Lanheses ha existido desde casi siempre una estructura de herencias basada en el reparto legalmente igualitario, si bien en realidad se ha solido beneficiar a algún heredero por encima de los demás mediante el uso discrecional del *terço*.

El resultado final ha sido la existencia de una imperante y continua necesidad de emigrar a fin de complementar los ingresos, ahorrar para casarse o simplemente ausentarse ante una herencia inexistente. La migración y los efectos que ha tenido para la vida de los habitantes de este pueblo, y en especial para sus comportamientos vitales, se convierten,

pues, en temas centrales del libro. Dicho de otro modo, para Brettell, la emigración es la vez variable dependiente e independiente dentro de la realidad social e histórica de Lanheses. El tema está bien elegido, ya que la emigración, tanto la de retorno, para trabajar de temporero en España o durante algunos años en Francia, como la permanente, a menudo con destino a Brasil, forma parte esencial en la historia de este pueblo. Aunque el capítulo dedicado específicamente a este fenómeno es de los menos logrados del libro, queda fuera de toda duda la importancia numérica de la emigración y, sobre todo, su naturaleza esencialmente masculina.

A partir de ahí, la autora plantea sistemáticamente las consecuencias de la emigración para la nupcialidad, la fecundidad legítima y la ilegítima de los de Lanheses. En primer lugar, la salida de hombres deja una nupcialidad muy restringida, en especial para las mujeres, cuya edad al casarse a menudo superaba los 28 ó 29 años. Las restricciones de la nupcialidad llegaron a su punto más intenso a finales del siglo XIX, época de mayor emigración transoceánica y de peores perspectivas económicas. Sin embargo, las implicaciones de la emigración masculina para la nupcialidad son especialmente elocuentes cuando se refiere al celibato de las mujeres, que normalmente superaba el 30 por 100, y duplicaba e incluso triplicaba el de los varones. Esta realidad estaba sustentada por toda una serie de meca-

nismos sociales y culturales destinada a crear un nicho especial dentro de la sociedad para la mujer célibe. Este sistema de apoyo es explicado con elocuencia por la autora mediante el recurso a los datos etnográficos que tiene. Su análisis de la nupcialidad adolece de ciertos defectos, puestos de manifiesto bien por el escaso tamaño de muchas de las muestras utilizadas, que a menudo inhibe la credibilidad del discurso, bien por la poca matizada interpretación de la estacionalidad de la nupcialidad, donde las estaciones religiosas (Cuaresma y Adviento) apenas encuentran cabida en su análisis. Sin embargo, es lo suficientemente sugerente como para intentar verificarlo en regiones españolas de alta emigración y reducida nupcialidad, como son todas las de la cornisa cantábrica.

La fecundidad legítima en Lanheses se distinguía por niveles sólo moderadamente altos y, especialmente, por su resistencia a cualquier tipo de reducción significativa antes de mediados del presente siglo. La autora llega a la conclusión de que la edad al casarse y la mortalidad no eran determinantes cruciales de los niveles vigentes de fecundidad. El verdadero protagonismo de nuevo recae sobre la emigración, que «... tenía el efecto de reducir la fecundidad y, probablemente, contribuyó a un declive más tardío de la misma en esa región de Portugal...» (pp. 188-199). En su análisis de la transición demográfica termina acogiendo a las ideas de Ansley Coale, que postulaba que sólo ocu-

rría como consecuencia de decisiones conscientes realizadas en función de ventajas económicas y sociales y mediante el uso de técnicas eficaces. Su análisis es penetrante e imaginativo, pero la falta de datos mejores acerca de la evolución y los determinantes de la mortalidad dificulta una interpretación clara de su papel en tanto en cuanto a la fecundidad y su evolución. Asimismo, su visión del papel desempeñado por la emigración de cara a los bajos niveles de fecundidad y su resistencia a la caída ganaría en consistencia si apreciara con mayor claridad sus consecuencias a través de la variable interviniente de la nupcialidad.

Finalmente, la autora aborda el tema de la fecundidad ilegítima, que en Lanheses oscilaba hasta hace muy poco en torno al 10 por 100 del total de los nacidos. Después de relacionar su evolución con la de la nupcialidad, establece una tipología de mujeres que tienen hijos fuera del matrimonio. Así identifica, con buena carga de investigación etnográfica, a la criada infeliz, la enamorada abandonada y la que no tiene vergüenza como las típicas protagonistas de este tipo de comportamiento. Más interesante, acaso, es la constatación de la existencia de lo que Peter Laslett llamaría «a bastardy-prone subsociety». La prueba concluyente que aporta es el hecho

de que más de la mitad de los hijos ilegítimos eran hijos de mujeres que ya habían tenido más de uno, o que el 25 por 100 de las mujeres que tenían hijos ilegítimos tienen más de uno (pp. 229-241).

Uno de los logros más importantes del libro de Brettell consiste en su capacidad de integrar los datos locales dentro de un discurso general acerca de las distintas cuestiones dentro de un contexto europeo y americano. Su manejo fácil de la bibliografía y de los debates vigentes en el campo de la demografía histórica y de la antropología (menos cierto para la historia y la historia económica) le permiten sustraerse holgadamente a la trampa localista inherente en todo estudio local. Aun así, sólo logra cumplir a medias con su ambicioso cometido de analizar sistemáticamente las implicaciones sociales de la emigración. Pero esto no debería de considerarse como un defecto esencial del libro, ya que en el proceso nos ofrece datos y, sobre todo, ideas enormemente sugerentes. Es evidente que la pérdida de la antropología ortodoxa ha redundado en beneficio de todos los estudiosos de las dinámicas sociales del pasado y del presente.

David REHER
Universidad Complutense
Univ. de California, Berkeley

Sebastián COLL MARTÍN y Carles SUDRIÀ I TRIAY: *El carbón en España, 1770-1961. Una historia económica*, Madrid, Turner, 1987.

Pocos aspectos sectoriales de la Historia Económica española son tan controvertidos como el carbón, y menos aún se encontraban tan necesitados de un tratamiento analítico con buena teoría económica. Los profesores Coll y Sudrià han aportado, por fin, el tratamiento cuantitativo y el razonamiento económico para poner en mejor perspectiva el ya largo «problema» carbonero español. Su voluminosa obra —624 pp., 157 tablas y 747 notas— no descuida ningún aspecto de la Historia Económica del sector, y constituye en sí misma la aportación más exhaustiva sobre el tema hasta el momento.

La primera, y mayor, parte del libro se debe a Sebastián Coll. En ella se analiza la evolución de la minería del carbón en España desde finales del siglo XVIII hasta la guerra civil. Con una muy buena mezcla de descripción y análisis se sigue paso a paso la formación y desarrollo de las principales empresas carboneras desde la fundación de la Real Compañía Asturiana, en 1834, y se establece la relación entre ideología económica e intervención estatal desde la Ilustración hasta la Segunda República. La influencia de Jovellanos, Casado de Torres, Elhuyar, Cánovas o Primo de Rivera aparece como una variable determinante en la creación de un marco legal para la intervención estatal. Además de una estimación de los efectos de la intervención directa, el estudio incorpora

un análisis preciso de la red de instituciones que se fue formando alrededor del sector minero —la Escuela y el Cuerpo de Ingenieros de Minas, la Junta Superior Facultativa de Minería, la Comisión del Mapa Geológico, el Servicio de Minas, la Sociedad Hullera Española, el Consejo Nacional del Combustible— y que contribuyeron a canalizar la compleja, creciente e intensa legislación interventora del sector público.

Un aspecto del ensayo que merece especial atención es el estudio de las técnicas mineras y su evolución. En un sector donde el debate proteccionista alcanza un punto álgido, la discusión del impacto técnico sobre los costes y, por lo tanto, sobre la ventaja comparativa adquiere especial importancia. Coll ofrece una cronología de las innovaciones en la extracción, manipulación y transporte y de los lentos avances contra la excesiva humedad e impurezas del mineral español. Aunque el argumento se reitera durante toda la obra, la aportación de este capítulo del estudio consiste en poner de manifiesto y subrayar las diferencias de calidad entre el carbón español y su competidor británico y, por lo tanto, el establecer sin lugar a dudas el carácter no homogéneo del producto en el mercado.

Desde un punto de vista metodológico, el ensayo es impecable. En los primeros cuatro capítulos se mezclan en dosis adecuadas el análisis institu-

cional y la información estadística, se estudia el marco legal, el sector público y el privado, y se hacen explícitas las conexiones entre ellos. Los dos siguientes capítulos estudian los aspectos cuantitativos de la producción, el consumo y los precios. Sebastián Coll define con todo detalle en estas páginas el perfil estadístico de la industria carbonera y matiza los métodos y la fiabilidad de sus cálculos de manera precisa y convincente. Una visión a la vez sectorial y geográfica de la demanda de carbón encauza el análisis hacia el último capítulo de esta parte del libro, en el que, con la aplicación de criterios económicos, Coll evalúa el impacto de la política pública carbonera sobre el total de la economía.

En efecto, es en el capítulo final de la primera parte donde el ensayo cobra la mayor relevancia para el historiador económico. En primer lugar, suponiendo una oferta infinitamente elástica para el carbón inglés en España —que queda definida en el capítulo anterior—, se calcula la reducción neta en el excedente del consumidor (el coste de consumo más el coste de producción de la protección) para los distintos niveles de protección arancelaria a lo largo del período considerado. En segundo lugar, se estima el impacto de la protección carbonera sobre los costes de los principales sectores industriales consumidores de carbón. La conclusión de esta parte del estudio es que el aumento de los precios industriales debido a la protección carbonera osciló entre el

2 y el 5 por 100, dependiendo del sector industrial en cuestión, y que el coste social de la protección nunca llegó a sobrepasar el 1 por 100 de la renta nacional en cada uno de los años entre 1887 y 1925. Este importante resultado permite a Coll concluir que «la visión de la minería del carbón como actividad superprotegida parece proceder entonces de otras épocas: la primera mitad del siglo XIX y los años posteriores a 1926» (página 519), y que, en definitiva, «la protección del carbón explica sólo una parte muy pequeña del atraso económico español» (p. 545).

Sudrià continúa el análisis de Coll a partir de la sublevación franquista. Tras el colapso producido por la guerra, el régimen autárquico mantiene e incrementa la intervención y se enfrenta al doble problema de controlar un potente oligopolio en un momento en el que la guerra mundial impide las importaciones. Se estudian aquí el fuerte incremento de la producción y los precios como consecuencia de la sustitución de importaciones y las tendencias liberalizadoras a partir de los años cincuenta. El trabajo de Sudrià incluye un análisis paralelo de la estructura de la oferta (escala de explotación, productividad, inversiones, tecnología), así como de las fluctuaciones de la demanda. Para terminar, el estudio se centra en la fuerte alteración del consumo producida por la transición al petróleo, y la decadencia que terminó con el régimen de Acción Concertada y, finalmente, con la nacionalización.

En resumen, el libro es una brillante exposición analítica de la Historia Económica del carbón español, cuyo auténtico «problema» era, hasta ahora, la escasez de buena teoría económica en su tratamiento. Los autores han procurado, además, no abrumar al lector con su erudición. No obstante el tamaño ciclópeo del ensayo, la lectura es fácil y fluida y, a pesar de que casi un tercio de las tablas no incluyen ninguna referencia a las fuentes, la formalidad escolástica del trabajo es aceptable. Hay solamente tres aspectos del ensayo que hubiesen merecido una reflexión más pausada de los autores. A pesar de que por sí mismos no disminuyen el mérito del estudio, su discusión hubiese contribuido a una mayor solidez del análisis y a ensanchar su aplicabilidad a un ámbito más amplio. El primer aspecto tiene que ver con la lógica económica que se aplica a la competencia británica. El segundo se refiere a la ausencia de un tratamiento comparativo con otros casos europeos. Y el tercero se centra en la interpretación de los resultados de la investigación.

El primer aspecto que ofrece ciertas dudas es si el precio del carbón británico era, en efecto, más bajo que el español. Los cálculos de precios ingleses en este libro —como en casi todos los estudios sobre el carbón español— proceden en casi su totalidad de fuentes oficiales. Pero esto plantea una dificultad muy seria: las fuentes estadísticas de las que se nutren los organismos oficiales son los mismos productores o las asociaciones y pu-

blicaciones controladas por ellos, es decir, precisamente aquellos sectores que están más interesados en hacer aparecer como muy bajos los precios extranjeros para poder justificar la protección arancelaria de la producción local. Esta consideración debería ser suficiente para poner en guardia a un investigador tan cuidadoso y cauto como Sebastián Coll: «¿Por qué razones falseaba la Estadística Minera los datos referidos a precios? Dado el origen de los datos, esta pregunta equivale a la de qué razones podían tener las empresas para ello» (p. 404).

Pero el problema va más allá que la simple fiabilidad de las fuentes documentales. Como ya se ha mencionado, uno de los aspectos más claros de este ensayo es el despejar cualquier duda sobre la diferencia en calidad entre los carbones británicos y los asturianos. Desde las citas de Olariaga a las conclusiones del mismo Coll convencen al lector de que, durante la mayor parte del período estudiado, el carbón no era un bien homogéneo. Independientemente de si el grado de heterogeneidad hacía del carbón inglés un *input* insustituible, lo cierto es que la diferenciación del producto basada en la mayor calidad confería al oferente inglés un cierto grado de control monopolístico sobre la demanda. En otros términos, la demanda española de carbón británico no podía ser infinitamente elástica.

Si la demanda de carbón importado era inelástica y esto confería a los carboneros británicos una cierta, aunque fuese ligera, ventaja semimonopo-

lística sobre sus competidores españoles, ¿qué motivo habrían tenido los ingleses para favorecer al consumidor español con precios más bajos que los asturianos? Si, en efecto, hubiese habido un intento generoso de la industria carbonera inglesa de fijar los precios al nivel de los costes marginales (como hubiese sido en el caso de una demanda totalmente elástica) y así renunciar a la maximización de beneficios por el solo deseo de beneficiar a los consumidores españoles, nos encontraríamos entonces frente a un comportamiento empresarial merecedor de un escrutinio más cuidadoso. Si, por otra parte, se está suponiendo de manera implícita un efecto similar al *pass-through*, por el que los suministradores extranjeros renuncian a unos ingresos potenciales bajando los precios, hay que hacer entonces una referencia explícita y directa a las elasticidades de importación.

No sólo la calidad de las fuentes, sino también la lógica económica, apuntan a que los precios del carbón inglés no podían ser más bajos que el español. Que los costes de producción asturianos fuesen mayores que los ingleses es una consideración que sólo se traduciría en un menor precio inglés si los dos productos fuesen perfectamente homogéneos. El viejo argumento de la ventaja británica en los fletes, por lo tanto, debería servir sólo para demostrar cómo los carboneros ingleses aumentaban sus beneficios y no cómo disminuían sus precios, o, mejor, para demostrar la habilidad de los productores españoles en conseguir

del sector público una protección arancelaria redundante.

El segundo aspecto se refiere al contexto internacional del estudio. La explotación de los recursos carboneros de Gales e Inglaterra y su gran expansión internacional es uno de los mejores ejemplos del principio Heckscher-Ohlin en acción, y ayuda a explicar una situación de dominio cercana al monopolio que no vuelve a repetirse hasta la formación de la OPEP, muchos años más tarde. Los compradores más importantes en este mercado eran Francia y Alemania (hasta el descubrimiento de sus propias reservas) e Italia durante todo el período. Pero las compras españolas tampoco fueron despreciables, al ser España el cuarto o quinto cliente, casi al mismo nivel que Suecia. Dada la importancia del mercado mundial de carbón y del papel de España en él, hay dos sugerencias que se pueden hacer sobre los aspectos internacionales del trabajo de Coll y Sudrià. La primera es que, dado el papel nada despreciable del mercado español en la demanda total, la suposición de una elasticidad infinita de la oferta internacional en España, a pesar de no desvirtuar la validez del análisis, debería hacerse con más precisión, y, la segunda, que la opción por la protección y los subsidios en el caso de España debería por sí misma haber conducido a los autores a una comparación con otros casos, especialmente el italiano, con cuya inclusión el estudio habría ganado sustancialmente.

El tercer aspecto a señalar se refiere

re a las conclusiones alcanzadas por los autores. Aunque el impacto total de la protección arancelaria al carbón hubiese sido igual o menor del 1 por 100 de la renta nacional media anual, esto no justifica la tímida interpretación que Sebastián Coll deriva de sus propios resultados. En la historia del desarrollo económico, los cambios se producen en el margen, y es en el contexto de los cambios marginales en el que hay que interpretar muchas variables. Si se tiene en cuenta que el incremento marginal del PNB español durante el primer tercio de siglo fluctuó alrededor del 1 por 100 por año, podría decirse que la protección carbonera fue casi igual, o una parte importante de todo el incremento anual del producto agregado español. Cuando se interpreta así, el coste de la protección aparece como una carga algo más pesada de lo que se expone en el libro. Por otra parte, al final del estudio el lector echa de menos una referencia, aunque breve, al cambio en la política energética una vez que se produjo la transición al petróleo. Dada la obstinación proteccionista del carbón, uno puede imaginarse cómo la misma ideología proteccionista podría haberse aplicado al desarrollo de nuestras reservas de petróleo y combustibles sintéticos de espaldas al

mercado internacional. Quizá el haber aprendido esta lección sea el único aspecto positivo de la experiencia carbonera española.

En resumen, la relevancia del tema, el equilibrio entre análisis institucional y cuantitativo y la aplicación de buena teoría económica hacen de *El Carbón en España* una contribución sobresaliente. Para el historiador económico será, sin duda, la mejor y más analítica monografía sobre el tema que se haya publicado hasta la fecha. Pero la obra tiene también un interés general, pues se ocupa de un sector que aún hoy constituye uno de los problemas económicos más urgente y cuya comprensión y solución no pueden alcanzarse sin un profundo análisis histórico de sus causas. La única limitación sería del trabajo quizá sea que, dada su alta calidad, el alcance del libro se limite a España. De manera que las sugerencias expuestas aquí tienen sólo un carácter marginal y deberían ser un estímulo para una posible y futura versión de la obra aplicable también a otros casos históricos en los que, como en España, la separación del mercado mundial tuvo serias consecuencias económicas.

Pedro FRAILE BALBÍN
Trinity University

Jordi NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÀ (comps.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ed. Ariel, 1987, 379 pp.

Los estudiantes y estudiosos de historia y economía disponen hoy día de dos volúmenes colectivos sobre la historia contemporánea de la economía española que constituyen, a la vez que síntesis de las aportaciones más recientes, una agenda para futuros trabajos de investigación. Me refiero a *La modernización económica de España, 1830-1930*, compilada por Nicolás Sánchez-Albornoz en 1985, y al estudio, aparecido el pasado año, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, cuya edición ha corrido a cargo de Nadal, Carreras y Sudrià. Ambos volúmenes no sólo facilitan el aprendizaje y la docencia de la historia económica española, sino que, además, sitúan a la historiografía económica española en una destacada posición en el contexto europeo. Quizá la historia económica constituya una de las disciplinas que no defrauda las expectativas de quienes, desde el exterior, se asoman a la realidad española atraídos por el «país de moda».

Como ya ocurriera con la obra editada por Sánchez-Albornoz, nos hallamos ante un aceptable equilibrio entre autores ya consagrados y la nueva generación de historiadores, de la que los compiladores son una buena muestra. A Jordi Nadal ya le calificara Gabriel Tortella, hace una década, de ser *the leading specialist* en la historia económica. Sus recientes estu-

dios sobre la industria química (publicado el pasado año en *Moneda y Crédito*), la industrialización valenciana (aparecido en el número especial de *Recerques* en homenaje a Vilar) o la estructura industrial española en el siglo XIX (que figura en el presente volumen) y su capacidad impulsora de empresas intelectuales, como la del presente libro o la del estudio de la energía en Cataluña, revalidan hoy día aquel título. Carreras y Sudrià son, por su parte, exponentes de la renovación de nuestra disciplina: el rigor analítico, apoyado por la teoría económica y los métodos cuantitativos, y el equilibrio entre la investigación sobre historia regional (una faceta nueva de la historiografía económica española) y el estudio a largo plazo de la economía nacional, son sus rasgos diferenciadores.

El volumen que han coordinado constituye el primer intento serio de proporcionar una visión de conjunto de la evolución de la economía española en el siglo XX. Hasta ahora, un estudio de estas características había sido relegado injustamente, sobre todo si se tiene en cuenta que en los últimos noventa años, mientras ocurría una profunda transformación estructural, el ingreso real por habitante se multiplicó por cinco en España, en tanto éste sólo se duplicó, con escaso cambio en la estructura económica, en la centuria precedente, que, sin

embargo, ha recibido mucha mayor atención. El presente libro representa un valioso intento de romper con la imagen tópica de estancamiento y profundo atraso hasta 1959, seguida de un despegue de estricto corte rosoviano hasta el final del franquismo, que ha caracterizado a la visión habitual de la economía española en nuestro siglo. Los trabajos reunidos en este volumen proporcionan al lector un panorama mucho más complejo. España habría seguido una línea de desarrollo sostenido desde la pérdida de los restos del imperio colonial hasta la integración en la Comunidad Europea, interrumpida tan sólo durante la década de 1940, y en la que sobresalen los esfuerzos modernizadores de los años veinte y sesenta. La vía elegida estaría marcada por un rechazo de la competencia, traducido en una fuerte protección, y por la intervención del Estado. Ambos hechos son considerados negativos unánimemente por los autores que contribuyen a este libro. En definitiva, el modelo de desarrollo adoptado por la economía española aparece más lento e ineficiente que el que, alternativamente, pudo haberse explorado: más integrado en la economía internacional, y en el que la libertad económica hubiese sido aceptada de mejor grado por los agentes económicos y sociales.

La obra está dividida en dos partes. La primera de ellas traza la evolución cronológica de la economía a lo largo del siglo, si bien se aparta de la división a que nos tiene acostumbrados la historia política. En la segunda se

procede al enfoque sectorial. El libro se abre con una ágil introducción de Fontana, en la que aboga por una actitud crítica por parte de los historiadores ante las interpretaciones generalmente aceptadas y defiende el análisis a largo plazo de la economía, incorporando factores extraeconómicos. Prever el futuro, apunta Fontana, exige comprender el presente. Nadal, a su vez, rompe una lanza en pro de una visión más abierta de la industrialización, en la que, además de los sectores «revolucionados», tengan cabida aquellos otros, aparentemente tradicionales, que, sin embargo, aportaban una proporción elevada del valor añadido industrial. A este respecto, el estudio de Nadal hace una proposición concreta: emplear para el siglo XIX las cuotas correspondientes a la contribución industrial y de comercio como sucedáneo del valor añadido.

La serie de trabajos cronológicos se inicia con un excelente estudio de Maluquer de Motes, en el que se analizan, sin solución de continuidad, los años comprendidos entre la emancipación de las Antillas y Filipinas y el final de la Primera Guerra Mundial. La «opción nacionalista» y sus elevados costes quedan nítidamente reflejados: aislamiento, lenta expansión de la industria, transformación poco profunda de la agricultura y distribución desigual de los frutos del crecimiento económico. Por su parte, Comín, en una brillante y apretada síntesis, homologa definitivamente la cronología de la historia económica española con

la europea, al abordar como un todo el período de entreguerras, frente a la división usual por regímenes o coyunturas políticas. El trabajo de Comín, columna vertebral del libro, junto a las aportaciones de Maluquer de Motes y Carreras, se caracteriza, como el de este último, por su tono abiertamente revisionista. Así, rechaza sucesivamente la idea de una ruptura entre las políticas económicas seguidas en los años veinte y treinta, la interpretación que vincula el destino de la industria básica a la demanda pública y la opinión de que la oligopolización conduce al atraso técnico. La economía española en los años veinte estuvo menos aislada de lo que se ha considerado, mientras el papel del Estado revistió una importancia menor de lo que se ha postulado hasta ahora. La Gran Depresión no fue en España más que estancamiento, debido no sólo al proteccionismo y a la depreciación de la valuta, sino a la preponderancia del sector agrario. Sin embargo, la crisis mundial influyó claramente en la economía vía el comercio exterior y afectó de manera apreciable a la agricultura más dinámica.

Los tres estudios que cubren los últimos cincuenta años han sido asignados a un historiador y dos economistas, en lugar de a historiadores económicos profesionales. Ello nace quizá de la carencia de monografías de historia económica, así como del propósito, apuntado por Malefakis, de ofrecer una imagen menos «hermética y técnica». Las contribuciones de Malefakis, García Delgado y Rojo tie-

nen en común su carácter interpretativo, que quizá las hace más amenas y ágiles que las anteriores, pero en las que, en cambio, se echa de menos la evidencia empírica que Maluquer de Motes y Comín ponen al alcance del lector y que le permiten crear su propia interpretación, a veces incluso discrepante. Del estudio de Malefakis se desprende la importancia del análisis de las economías en períodos bélicos, así como de sus efectos sobre el desarrollo económico a largo plazo, un tipo de estudios que resulta insólito en el panorama historiográfico español. García Delgado, a su vez, traza un panorama de la economía entre los años cuarenta y los setenta, en los que destaca la repercusión negativa de la intervención estatal sobre el desarrollo económico, así como la correspondencia existente entre aceleración del crecimiento y liberalización económica. La necesidad de investigaciones sobre los años cuarenta y cincuenta queda, además, ampliamente reflejada en este capítulo. La aportación de Rojo, una síntesis magistral de la respuesta de una economía de la periferia europea, como el autor la define, a la crisis económica, cierra esta parte de la obra. Estructuras, instituciones y actitudes heredadas, así como el gradualismo que presidió las medidas adoptadas para paliar la crisis, son examinadas con rigor en esta aportación.

La segunda parte de la obra se inicia con la contribución de Arango sobre la transformación demográfica, en la que se aprecia la adopción con re-

traso de pautas europeas de transición demográfica de tipo europeo, y la disparidad respecto de las de los países del Tercer Mundo. Junto a la menor presión demográfica, la emigración tiende a decantar las diferencias. Sanz y Barciela dedican sendos ensayos a la evolución de la agricultura. Mientras Sanz dedica su estudio a sintetizar los resultados de la meritoria investigación cuantitativa realizada por el GEHR (al que el autor pertenece) y, sobre esta base, poner de relieve el avance de la agricultura española en el primer tercio del siglo xx, Barciela se centra en el tipo de transición de una agricultura tradicional a una de tipo moderno que tiene lugar en España, en la que resalta el papel desempeñado por el Estado. La intervención estatal en el desarrollo agrario es juzgada como negativa, pues tendió a distorsionar el funcionamiento del mercado, como prueba el surgimiento del mercado negro en los años cuarenta. Asimismo, Barciela especifica en qué consistió la aportación de la agricultura al crecimiento de la economía en los diferentes períodos en los que subdivide el franquismo: la acumulación de capital y la obtención de divisas, en los años cuarenta; la «liberación» de mano de obra y el surgimiento de un mercado para la industria, iniciado en los cincuenta y acentuado en los sesenta y principios de los setenta. La aportación de Carreras está consagrada a trazar la evolución de la industria a lo largo del siglo xx. Es notable el tono revisionista del ensayo. El cre-

cimiento industrial fue continuo y hunde sus raíces en el siglo xix, y, por tanto, no se origina a comienzos del siglo actual; la guerra civil sí representó una clara discontinuidad en el crecimiento industrial, y, sobre todo, el proteccionismo, el intervencionismo y el nacionalismo económico han conducido históricamente a una desaceleración del crecimiento de la industria, aportando, a modo de prueba concluyente, una evaluación del coste económico del franquismo. Sudrià cierra el volumen con un trabajo sobre la energía, punta del iceberg elaborado por el autor sobre dicha materia. La inclusión de la energía es, sin duda, un acierto, por tratarse de un determinante del crecimiento que, históricamente, ha causado estrangulamientos en el proceso de crecimiento económico español.

El libro, pues, resulta un producto de gran interés, pero no sólo por las contribuciones que lo integran, sino, también, por las carencias que pone de manifiesto. Así, ante esta obra, el lector tiende a experimentar un sentimiento contradictorio. Se trata, sin duda, de la primera síntesis de la historia económica española de nuestro siglo; en ella se afronta el desafío de proporcionar una visión de conjunto y a largo plazo. Se han incorporado hábilmente historiadores y economistas para suplir la carencia de monografías de historia económica. El enfoque cronológico de la parte primera es completado mediante estudios sectoriales en la segunda, entre los que incluye, con buen sentido, la energía.

Hasta aquí, pues, sólo hay motivo para felicitar a los compiladores. Sin embargo, algunas carencias resultan llamativas. Por ejemplo, el libro no está explícita y sistemáticamente enmarcado en la historia económica europea. El derroche de buen castellano, el ingenio y la intuición de que hace gala Fontana en su introducción no es suficiente, y en el resto del volumen el lector siente, a veces, la desazón de cómo conciliar la idea de progreso en la agricultura o en la industria que se desprende de la obra con las referencias que se realizan al atraso. Esta aparente paradoja, crecimiento y atraso simultáneamente, se resolvería si la evolución de la economía europea fuera el telón de fondo a lo largo del libro. En este sentido, se echa en falta una visión panorámica de la historia económica de los casi noventa años transcurridos desde la emancipación de las Antillas, que, además, podría proporcionar una visión del período 1936-1986 con un enfoque análogo al de Maluquer de Motes y Comín, completando los trabajos de Malefakis, García Delgado y Rojo. Europa, pues, es un punto de referencia habitual a lo largo del volumen y, sin embargo, no se encuentran más que referencias genéricas al papel del sector exterior en la economía. Un capítulo dedicado a él en la segunda parte del libro habría sido deseable. Llama la atención, asimismo, la ausencia de tratamiento individualizado del sector servicios. En la literatura sobre cambio estructural se pone el énfasis cada vez más en la «tercia-

rización» de la economía como resultado irremediable del desarrollo económico. En un plano más intuitivo, bastaría realizar una encuesta entre alumnos de primer curso de economía para advertir que son los servicios, más que la agricultura o la industria manufacturera, el centro de su preocupación. Una tercera ausencia, que resulta aún más sorprendente dada la obra de los compiladores, es la relativa a las disparidades regionales. Es cierto que el surgimiento y la profundización de las diferencias regionales es motivo en sí mismo de otro volumen (y así deben haberlo pensado los coordinadores del volumen, cuando dos de ellos han organizado el pasado verano un seminario sobre este problema). Sin embargo, en una obra de síntesis se echa de menos un capítulo acerca de la evolución de las diferencias regionales a medida que se modernizaba la economía nacional. La distribución de la renta y de la riqueza, sobre la que tan poco se ha investigado y acerca de la que tantas hipótesis se han aventurado, habría merecido alguna reflexión para los últimos cincuenta años. Frente a estas carencias, sorprende la existencia de dos ensayos, excelentes por otra parte, dedicados a la agricultura.

Estas objeciones no constituyen, ni por asomo, una descalificación de los trabajos contenidos en el volumen, pues su calidad es indudable, ni tampoco del libro en su conjunto, ya que representa la primera contribución al análisis de la economía en el siglo xx, que ojalá abriera una larga serie. Los

alumnos de las Facultades de Historia y de Economía echarán en falta, sin embargo, una visión de conjunto, y en particular un panorama cuantitativo de la historia económica de los cincuenta últimos años. Se sorprenderán de la ausencia de referencias, apoyadas sobre evidencia empírica, al comercio exterior y a la balanza de pagos, a los servicios y a los contrastes regionales. Subsanan estas limitaciones es, sin duda, un desafío que habrán de afrontar los coordinadores de esta

obra en sucesivas reimpresiones, y especialmente cuando hayan de convertirse de compiladores, esto es, de «allegar o reunir, en un solo cuerpo de obra, partes, extractos o materias de otros varios libros o documentos» (como 'os define el *Diccionario de la Lengua Española*), a *editors* de una muy deseable versión en lengua inglesa.

L. PRADOS DE LA ESCOSURA
Universidad de Alcalá

TERCER CONGRESO DE LA EUROPEAN ECONOMIC ASSOCIATION

27-29 agosto 1988, Bolonia (Italia)

REQUERIMIENTO DE PONENCIAS

El Tercer Congreso anual de la European Economic Association tendrá lugar en Bolonia durante los días 27 a 29 de agosto. Se requieren encarecidamente contribuciones al Congreso con trabajos sobre todas las áreas de Economía. Las solicitudes deben incluir dos (2) copias del trabajo y de un resumen de una página, y deben enviarse, antes del día *1 de marzo*, al responsable del programa:

John SUTTON
Chairman, Programme Committee, EEA Conference
London School of Economics
Houghton Street
LONDRES WC2A 2AE
Reino Unido

ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

X CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad de Lovaina, 19-24 agosto 1990

PROGRAMA

SECCIONES A

- A1. *El descubrimiento europeo del mundo y sus efectos económicos sobre la sociedad preindustrial: 1500-1800.*
Coordinador: Hans Pohl (Alem. Occ.).
Comentadores: W. Reinhard (Alem. Occ.), K. N. Chaudhuri (R. Unido) y N. Steensgaard (Dinamarca).
- A2. *Transporte y comunicaciones terrestres del siglo XI al XX.*
Coordinador: T. C. Barker (R. Unido).
Comentadores: J. J. Heirwegh (Bélgica), F. Caron (Francia y T. Hara (Japón).
- A3. *Empréstitos extranjeros, deuda y desarrollo económico. Siglos XIX y XX.*
Coordinador: T. Szmrecsany (Brasil).
Comentador: A. Fishlow (USA).
Expertos: R. Cortés-Conde (Argentina), C. Marichal (México) y D. C. M. Platt (R. Unido).
- A4. *Estructura y estrategia de la pequeña y media empresa desde la Revolución Industrial.*
Coordinadores: Th. Csato (Hungría) y H. Siegenthaler (Suiza).
Comentadores: G. Kurgas van Hentenryck (Bélgica) y E. Chadeau (Francia).
Expertos: P. Robertson (Australia) y M. Lévy-Leboyer (Francia).
- A5. *Educación y crecimiento económico desde la Revolución Industrial.*
Coordinador: G. Tortella (España).
Comentadores: L. Sandberg (USA) y R. Sonnemann (Alem. Or.).
Experto: V. Zamagni (Italia).

SECCIONES B

- B1. *Efectos económicos de la Revolución Francesa sobre el desarrollo a largo plazo de Europa.*
Organizador: F. Crouzet (Francia).
- B2. *Estructuras y dinámicas de las explotaciones agrícolas: propiedad, modos de revalorización, inversiones, créditos, mercados.*
Organizador: M. Aymard (Francia).
- B3. *Desarrollo económico y demográfico en sociedades productoras de arroz: aspectos de la Historia Económica de Asia Oriental, 1500-1850.*
Organizador: A. Hayami (Japón).

- B4. *La planificación económica desde 1945.*
Organizador: A. S. Milward (R. Unido).
- B5. *Grupos étnicos minoritarios urbanos y rurales y sus efectos en el desarrollo económico, 1850-1940.*
Organizador: F. M. L. Thompson (R. Unido).
- B6. *Metrópolis y sus Hinterlands, 1600-1850.*
Organizador: P. Clark (R. Unido).
- B7. *Comercio y navegación en los siglos XIX y XX.*
Organizadores: L. Fischer (Canadá) y H. W. Nordvik (Noruega).
- B8. *La mujer en el trabajo.*
Organizadores: P. M. Klep (P. Bajos), J. Kocka (Alem. Occ.) y H. Thorborg (Suecia).
- B9. *Desempleo y subempleo en perspectiva histórica.*
Organizador: B. Eichengreen (USA).
- B10. *Crecimiento y estancamiento en el mundo mediterráneo en los siglos XIX y XX.*
Organizador: N. Valério (Portugal).
- B11. *Modelos de economía regional en la Antigüedad y el Medievo.*
Organizadores: J. Andreau (Francia) y Lund (Suecia).
- B12. *Metodología e Informática.*
Organizadores: Metodología: Vinogradov (URSS) y Th. Kuczinsky (Alem. Or.);
Informática: E. van Cauwenberghe (Bélgica), R. Metz (Alem. Occ.) y R. C. W. van der Voort (P. Bajos).
- B13. *Liberalismo y paternalismo en el siglo XIX.*
Organizador: J. Stengers (Bélgica).
- B14. *Producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas desde la Edad Media.*
Organizadores: R. Wilson (R. Unido) y L. Cullen (Irlanda).
- B15. *El paño de Flandes y Brabante en la Historia Económica europea.*
Organizador: J. Munro (Canadá).

Aunque algunos nombres son aún provisionales, los interesados pueden dirigirse a coordinadores y organizadores; a la Secretaría de la Asociación c/o Fundación J. Ortega y Gasset; Fortuny, 53; 28010 Madrid (tel. 91-410 44 12); o a la Secretaría de la Asociación Internacional: Prof. Joseph Goy; Secrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia.

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro de VEGA GARCÍA. SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 59 (enero-marzo 1988)

ESTUDIOS:

Manuel RAMÍREZ: *El sistema de partidos en España: 1977-1987.*

José CAZORLA PÉREZ y Juan B. CANO BUESO: *Los defensores del pueblo: Imagen pública e interrelaciones jurídicas.*

Adela CORTINA ORTS: *El contrato social como ideal del Estado de Derecho. El dudoso contractualismo de I. Kant.*

A. MORALES MOYA: *La ideología de la Ilustración española.*

Cesáreo RODRÍGUEZ-AGUILERA DE PRAT: *Los efectos del referéndum abrogativo en el sistema político italiano.*

Wolfgang MERKEL: *Italia bajo Craxi: ¿una república con gobierno?*

NOTAS:

Joan SUBIRATS: *Notas acerca del Estado, la Administración y las políticas públicas.*

Jordi CAPO, Montserrat BARAS, Joan BOTELLA y Gabriel COLOMÉ: *La formación de una élite política local.*

Agapito MAESTRE SÁNCHEZ: *En torno al libro de J. Habermas: «Der philosophische Diskurs der Moderne».*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

Francisco J. LLERA RAMO: *Continuidad y cambio en el sistema de partidos vasco: 1977-1987.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto: España	800 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 8, NUM. 22 (enero-abril 1988)

ESTUDIOS:

Francisco RUBIO LLORENTE: *La jurisdicción constitucional como forma de creación de Derecho.*

Tomás QUADRA-SALCEDO: *La cláusula de conciencia: Un godot constitucional.*

Juan Ramón DE PÁRAMO: *Razonamiento jurídico e interpretación constitucional.*

Angel José GÓMEZ MONTORO: *El control previo de constitucionalidad de proyectos de Estatutos de Autonomía y demás leyes orgánicas.*

W. K. GECK: *Nombramiento y «status» de los magistrados del Tribunal Constitucional Federal de la RFA.*

JURISPRUDENCIA:

Estudios y Comentarios

Jesús GARCÍA TORRES: *Sint ut sunt aut non sint: Pequeña contribución jurídico-constitucional al novísimo derecho nobiliario de creación judicial.*

José APARICIO CALVO-RUBIO: *Protección constitucional del derecho al recurso en el proceso penal.*

Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JAUREGUIL.

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA: Noticias de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 115 (enero-abril 1988)

ESTUDIOS:

Alejandro NIETO: *Impugnación jurisdiccional de actos y acuerdos de las Entidades Locales.*

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *La ordenación legal de la fiesta de los toros.*

Fernando LÓPEZ RAMÓN: *Límites constitucionales de la autotutela administrativa.*

Manuel REBOLLO PUIG: *La participación de las Entidades representativas de intereses en el procedimiento de elaboración de disposiciones administrativas generales.*

José Eugenio SORIANO GARCÍA: *Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas sobre el mercado de capitales.*

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos:

Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *La defensa frente al ruido ante el Tribunal Constitucional.*

Fernando SAINZ MORENO: *Actos parlamentarios y jurisdicción contencioso-administrativa.*

II. Notas:

Contencioso-administrativo:

A) *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).

B) *Personal* (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA.

DOCUMENTOS Y DICTAMENES.

BIBLIOGRAFIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 ptas.
Extranjero	37 \$
Número suelto: España	1.100 ptas.
Número suelto: Extranjero	14 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: Manuel Díez DE VELASCO

Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS

Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 15, NUM. 1 (enero-abril 1988)

ESTUDIOS:

Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *El derecho de pesca en la CEE y el acta de adhesión de España.*

Diego LINAN NOGUERAS: *Cooperación política y acta única europea.*

José Manuel SÁNCHEZ FELIPE: *La libertad de circulación de trabajadores y la política social en el acta de adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas.*

NOTAS:

Ignacio QUINTANA: *La aplicación de las reglas de la competencia a la fijación de tarifas en los transportes aéreos (Comentario a la sentencia del TJC de 30 de abril de 1986, asunto «nouvelle frontière»).*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.600 ptas.
Extranjero	33 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	12 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Liaño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González.

Presidentes: Félix PONS IRAZAZÁBAL y José Federico DE CARVAJAL Y PÉREZ

Director: Luis María CAZORLA PRIETO

Subdirector: José Manuel SERRANO ALBERCA

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 12 (tercer cuatrimestre 1987)

ESTUDIOS

Juan PRO RUIZ: *La práctica política de los Gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada (1851-1854).*

Juan Fernando LÓPEZ AGUILAR: *Notas sobre la aportación de la justicia constitucional a la integración del régimen jurídico de partidos en España.*

Ramón SORIANO: *¿Es iusnaturalista la Constitución española de 1978?*

Javier LASARTE: *Hacienda local: ¿Autonomía o suficiencia?*

NOTAS Y DICTAMENES

José María MORALES ARROYO: *Las prerrogativas parlamentarias a la luz de la jurisprudencia constitucional (A propósito de las Sentencias del Tribunal Constitucional 51/1985, de 10 de abril, y 90/1985, de 22 de julio).*

Fernando SANTAOLALLA LÓPEZ: *La función de control y la ciencia del derecho constitucional.*

Pedro José GONZÁLEZ TREVILJANO: *Reflexiones sobre la ponencia en el procedimiento legislativo.*

Francisco GRANADOS CALERO: *Arrendamientos rústicos protegidos.*

CRONICA PARLAMENTARIA

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL (3 números) 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Gabinete de Publicaciones)

Floridablanca, s/n. - 28014 MADRID

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral, de ciencias sociales
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

JULIO  SEPTIEMBRE
1987

OCTUBRE  DICIEMBRE
1987

ESTUDIOS

GIOVANI MOTTURA

Cuarenta años de estrategia corporativista en la agricultura italiana (1944-1987). I Parte.

JESUS GONZALEZ REGIDOR

Agricultura y acumulación de capital en los demás sectores económicos.

LUIS RUIZ MAYA

Evolución de la concentración de la tierra (1962-1982).

CARLOS SAN JUAN MESONADA,

MARIA JESUS ROMO LAGUNAS

Evolución intercensal de las explotaciones agrarias (1962, 1972, 1982).

ANTONIO CABRAL CHAMORRO

Observaciones sobre la regulación y ordenación del mercado del vino de Jerez de la Frontera (1850-1935); los antecedentes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jerez-Xeres Sherry».

NOTAS

ANTONIO TITOS MORENO

Los recursos para I + D en ciencias agrarias; análisis de la situación española entre los años 1978 y 1983.

CARLO DESIDERI

Administración pública y regiones en la agricultura italiana.

JOSE MARIA CARDESIN DIAZ

Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: la zona de colonización de Terra del Chá (1954-1973).

MICHEL DRAIN

Las relaciones norte-sur en la agricultura europea.

LOUIS ASSIER-ANDREU

Tradicón y transición: el derecho y las prácticas sociales en la Europa rural.

BIBLIOGRAFIA

I. *Crítica de libros*: ANTONIO J. SANCHEZ LOPEZ: «Technological Innovation in Agriculture. The Political Economy of its rate and bias», Alain de Janvry y Jean Jacques Dethier. Consultative Group on International Agricultural Research. Study Paper n° 1. The World Bank. Washington. 1985. 90 pp. JOAN FRIGOLE: «Remaking Ibieca. Rural life in Aragón under Franco», Susan Friend Harding. University of North Carolina Press. Chapel Hill. 1984. 221 pp. CARLOS SAN JUAN MESONADA: «Alternativas para las políticas agrarias del futuro». The Political Economy of International Agricultural Policy Reform, Geoff Miller. Australiam Government Publishing Service. Camberra. 1987. II. *Libros recibidos*. III. *Revistas*. IV. *Estudios del M.A.P.A.*. V. *Ayudas del M.A.P.A.*

DOCUMENTACION

JUAN PRO RUIZ

Materiales para el estudio de la cuestion catastral en España. siglo XIX.

PRESENTACION

I. SACHS, J.P. CERON y D. THERY

ESTUDIOS

F. DE CASABIANCA

Desarrollo rural y control del medio ambiente en el Mediterráneo.

J.P. CERON

Formas de desarrollo agrícola, medio ambiente y zonas marginadas.

E. G. KOUKIOS

Desarrollo de sistemas de biomasa integrados como estrategia alternativa para zonas rurales. El ejemplo de Grecia.

J.C. HOURCADE, M. COLOMBIER y P. MENANTEAU

Competitividad de las energías nuevas y renovadas frente a las energías «de red»: reflexiones y propuestas a partir del caso de la electrificación rural en Francia.

P. MORLON

Del clima a la comercialización: un riesgo puede ocultar otro. Ejemplos sobre el Altiplano peruano.

N. HERRERA

La racionalidad campesina andina y la alimentación (El caso de la comuna de Yanaturo en la Sierra Central del Ecuador).

J. BONNEMAIRE, J.P. DEFFONTAINES, Y. HOUDARD y M. PETIT

Sistemas de producción y sistemas agrarios en las colinas del Himalaya del Nepal.

BIBLIOGRAFIA

I. *Crítica de libros* MIREN ETXEZARRETA y ANTONI MONTSENY: «La renovada funcionalidad del ámbito rural». European Review of Agricultural Economics. Vol. 13-3. 1986. JOSEFINA CRUZ VILLALON: «Trabajos y oficios. La confusión de actividades en el medio rural». Cahiers d'Economie et Sociologie Rurales, n° 3/86. VICENTE BARCELO: «Eficacia y rentabilidad de la agricultura española». Carlos San Juan Mesonada. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. S.G.T. Serie Estudios. 1987. JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ: «La nueva economía del desarrollo». J.E. Stiglitz. Revista de Economía, n° 2035, mayo de 1986. II. *Reseña de libros*. III. *Revistas*.

DOCUMENTACION

MINISTERIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA. SENEGAL. La desertización (Primer encuentro en Africa occidental de «gestores» del Medio Ambiente). ANIL AGARWAL. Medio Ambiente en la India (1984-85).

SUSCRIPCION ANUAL PARA 1987

— España	3.300 pts.
— Estudiantes	2.500 pts.
— Extranjero	4.000 pts.
— Número suelto	1.000 pts.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n° 1. 28014-MADRID (ESPAÑA).

Director: *Cristóbal Gómez Benito*

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

ABRIL **140** JUNIO
1987

ESTUDIOS

- M. PETIT
La política Agrícola Común: problemática actual y perspectivas.
- W. HENRICHSMAYER
El análisis económico en el proceso de elaboración de la PAC
- F. LECHI
Disparidades regionales y evolución de la Política Agrícola Común
- A. BUCKWELL
Incidencia de las limitaciones presupuestarias en la PAC
- S. TANGERMANN
Relación de la PAC en terceros países
- U. KOESTER y H. TERWITTE
Semillas oleaginosas, proteínas y cereales de sustitución: estrategias económicas y realidades políticas
- T. JOSLING y F. ANDRADA
La adhesión de España y la PAC
- C. TIO
Lecciones de una negociación con la C.E.E.: naturaleza del proceso de elaboración de la PAC
- L. V. BARCELO
La posición competitiva de los productos mediterráneos españoles
- M. GORGONI
Limitación de la política de estructuras de la CEE
- D. BERGMANN
La regulación de la oferta agrícola: una acción muy limitada
- J. CARBONELL
Balance del primer año de aplicación de la PAC en España

NOTAS

REVISTA DE REVISTAS

OCTUBRE **142** DICIEMBRE
1987

ESTUDIOS

- J. GONZALEZ REGIDOR
Innovación tecnológica en la agricultura y acumulación de capital: un análisis crítico de la revolución verde.
- J. BERNEL
Los precios de referencia para frutas y hortalizas: un análisis del grado de protección exterior
- A. PRIETO GUIJARRO
Disponibilidad de recursos y eficiencia productiva
- C. BLASCO VIZCAINO y F. GONZALEZ FAJARDO
Posición comercial de los productos agroalimentarios andaluces en el mercado comunitario
- C. PAÑEDA FERNANDEZ
Los flujos interprovinciales de bovino en España en el período 1977-1984
- J.A. MILLAN GOMEZ
La medida de la productividad agraria
- J.M. GOMEZ GUTIERREZ
El monte adhesado. Significación económica y ecológica actual.
- X. SANTISO BLANCO
Explotaciones de leche en La Coruña. Su dinámica, estructura y entrega a la industria

Director: Antonio Herrero Alcón

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de Infanta Isabel, n.º 1. 28014 - MADRID (ESPAÑA).

JULIO **141** SEPTIEMBRE
1987

ESTUDIOS

- J.H. SANDERS, J.K. BINKLEY y M.A. MARTIN
Algunas consecuencias de la entrada de España y Portugal en la C.E.E.
- F. COLSON
El desarrollo agrario frente a la diversidad de la agricultura francesa
- D. BARRES
Relaciones entre el Estado y las Organizaciones Profesionales Agrarias en Francia. Algunos elementos sobre su evolución reciente.
- J. CALATRAYA REQUENA y M.ª R. VERICAT NUÑEZ
Trabajo femenino y agricultura marginal: la mujer en la explotación agraria de las Alpujarras.
- C. BLASCO y F. GONZALEZ FAJARDO
Posición comercial de los productos agroalimentarios andaluces en el mercado comunitario
- R. ALONSO, M.T. IRURETAGOYENA y A. SERRANO
El riesgo físico y económico de los cultivos de secano en la Comunidad Autónoma de Madrid. Sus índices de performance
- J. SANZ CANADA
Caracterización estructural de la industria agroalimentaria de primera transformación en áreas urbano-industriales: el caso de la Comunidad de Madrid
- C. ALBIÑANA
La Hacienda Pública y el Sector Agrario en la II República Española

NOTAS

REVISTA DE REVISTAS

ENERO **143** FEBRERO
1988

ESTUDIOS

- S. GONZALEZ FERRANDO
C. SCHIFANI
G. CHIRONI
G. MARENCO y A. GIANNOLA
L. SANTOS PEREIRA
F. AVILLEZ
L. RAMOS ROCHA
J. de DEMANDOLUX y O. MOUROUX
T. GARCIA AZCARATE y D. AHRER
Estudios sobre los regadíos en países mediterráneos de la CEE.
- J.L. MUNUERA ALEMAN
La política de la gama de productos en la industria conservera murciana

NOTAS

INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS RECENSIONES DE LIBROS REVISTA DE REVISTAS

Suscripción anual para 1988

— España	4.000 pts.
— Estudiantes	3.000 pts.
— Extranjero	5.000 pts.
— Número suelto	1.200 pts.

PAPELES

DE ECONOMIA ESPAÑOLA

LA NUEVA ERA

DE LA DEUDA PUBLICA EN ESPAÑA

TEMAS:

• SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA Y PRINCIPALES PROBLEMAS

- Evolución de la deuda pública en la OCDE.
- La deuda y el déficit público en Estados Unidos.
- Deuda pública y política fiscal en los países en desarrollo.

• SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA EN ESPAÑA

- Su perfil histórico.
- El endeudamiento del sector público.
- Déficit, inflación y deuda.
- Deuda pública y déficit público.

• PROBLEMAS DE LA DEUDA PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONOMICO

- Su evolución a medio plazo.
- Déficit público y política monetaria.
- El caso de Italia.
- El caso de Bélgica.

• LOS MERCADOS DE LA DEUDA PUBLICA Y EL SISTEMA FINANCIERO

- Presente y futuro de la política de la deuda pública.
- Deuda pública y banca privada.
- Deuda pública y cajas de ahorro.
- Deuda pública e innovación financiera.

• ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y CORPORACIONES LOCALES

- Corporaciones locales.
- Comunidades autónomas.
- La dimensión autonómica de la deuda pública.
- Regulación de la deuda exterior de las comunidades autónomas.

• ALGUNOS EFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA

- Su traslación intergeneracional.
- La carga de la deuda; una breve historia.
- Equivalencia entre deuda pública e impuestos.
- Los déficits, el crecimiento monetario y el CROWDING OUT.
- Deuda pública y desarrollo económico.
- Deuda pública, impuestos y crecimiento demográfico.

Número 33



“ Colaboración especial
del premio Nobel de Economía
James M. Buchanan
y de Robert J. Barro ”

COLABORAN:

• SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA Y PRINCIPALES PROBLEMAS

J. C. Chouraquí, B. Jones, R. B. Montador,
E. Fuentes Quintana,
V. Tanzi, M. I. Blejer y
J. M. González-Páramo.

• SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA EN ESPAÑA

F. Comín,
R. Alvarez Blanco,
M. Sebastián, C. Molinar, J. Baiges,
M. Raig Alonso y
V. Valle Sánchez.

• PROBLEMAS DE LA DEUDA PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONOMICO

R. Repullo,
L. Servén, J. A. Trujillo,
A. Cividini, G. Gall, R. S. Madera,
V. Van Rompuy y B. Naudis.

• LOS MERCADOS DE LA DEUDA PUBLICA Y EL SISTEMA FINANCIERO

R. Ortega,
R. Termes Carrero,
M. J. Lagares Calvo y
C. Contreras Gómez.

• ENDEUDAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y CORPORACIONES LOCALES

A. García de la Riva,
A. Ortuño Salazar,
B. Medel Cámara,
C. Monasterio Escudero y
Pilar Ortiz Junquera.

• ALGUNOS EFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA

J. M. González-Páramo, C. Contreras,
R. Musgrave,
J. L. Raymond y
J. C. Chouraquí,
A. Molina Morales, J. Sánchez Maldonado y
M. A. López García.



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Juan Hurtado de Mendoza, 14
28016 Madrid Tel. 250 44 0312

AÑO 1987

Número suelto 1.800*

Suscripción números 30, 31, 32, 33 5.300*

AÑO 1988

Número suelto 1.920*

Suscripción números 34, 35, 36, 37 5.850*

*Incluido 6% IVA

PTAS

1.800*

5.300*

1.920*

5.850*

El pago lo efectuaré

Contra reembolso del primer envío (Giro postal Núm. _____)

Domiciliación bancaria (facilitemos sus datos y autorización en hoja aparte)

Número o Razón Social

Actividad o Departamento

Domicilio

Ciudad

Fecha

C.P.

Provincia o país

Teléfono

Firma o sello.



EDITORIAL TECNOS, S. A.

O'Donnell, 27 - Tel. 431 64 00 - 28009 Madrid

LA NUEVA HISTORIA ECONOMICA EN ESPAÑA

Edición de
PABLO MARTIN ACEÑA
Y
LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA

I. ATRASO Y CRECIMIENTO ECONOMICO

1. GASTO BRUTO Y FORMACIÓN DE CAPITAL EN ESPAÑA, 1849-1958: PRIMER ENSAYO DE ESTIMACIÓN, por *Alberti Carreras de Odriozola*.
2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN ESPAÑA, 1886-1935, por *el Grupo de Estudios de Historia Rural*.
3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEMANDA DE ACERO: ESPAÑA, 1900-1950, por *Pedro Fraile*.
4. LOS FERROCARRILES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, 1855-1913, por *Antonio Gómez Mendoza*.

II. LA INTEGRACION EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL

5. LAS RELACIONES REALES DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, por *Leandro Prados de la Escosura*.
6. LA PRODUCCIÓN DE VINOS EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1850-1900, por *James Simpson*.
7. LOS EFECTOS DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA, 1890-1910, por *Jaime García-Lombardero y Viñas*.
8. EL COSTE SOCIAL DE LA PROTECCIÓN ARANCELARIA A LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ESPAÑA, 1877-1925, por *Sebastián Coll Martín*.

III. EL ESTADO EN LA ECONOMIA

9. EL GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA, 1875-1906: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON LAS ECONOMÍAS EUROPEAS, por *Pedro Tedde de Lorca*.
10. DÉFICIT PÚBLICO Y POLÍTICA MONETARIA EN LA RESTAURACIÓN, 1874-1923, por *Pablo Martín Aceña*.
11. INTERVENCIÓNISMO Y CRECIMIENTO AGRARIO EN ESPAÑA, 1936-1971, por *Carlos Barciela López*.
12. LA EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO EN ESPAÑA, 1901-1972: CONTRASTACIÓN DE DOS TEORÍAS, por *Francisco Comín*.

Pedidos a:

grupo distribuidor editorial '6

D. Ramón de la Cruz, 67 - Telfs. (91) 401 12 00 / 04
28001 MADRID

- * Historia Universal
- * Ciencias Sociales
- * Historia y Literatura Españolas

* Información Bibliográfica

* Suscripciones a Revistas

* Publicaciones Españolas y Extranjeras

* Solicite nuestros catálogos



MARCIAL
PONS
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALA I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Antonio ARGANDOÑA RÁMIZ, Anna M.ª BIRULÉS BERTRÁN, Jesús FRESNO LOZANO (secretario), Josep PIQUÉ CAMPS, Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Modest FLUVIÀ FONT, Ramón FRANQUESA ARTÉS, M.ª Angels CERDÀ SURROCA

SUMARIO DEL VOL. XV, NUM. 42 (enero-abril 1987)

ARTICULOS:

Manuel AHIJADO - J. R. CALAZA: *El modelo de passinetti: Presentación Analítica.*
José Carlos ARIAS MOREIRA: *La política económica española en un periodo conflictivo: 1926-1933.*

Alfons BARCELÓ - Félix OVEJERO: *Epistemología y Teorema sobre bienes autorreproducibles.*

Ferrán BRUNET: *La financiación de las sociedades españolas: Industria, Banca y Concentración.*

M.ª Dolores SOTO TORRES - Ramón FERNÁNDEZ LECHÓN: *Trayectorias Óptimas de un Monopolio con Restricciones Financieras.*

Félix OVEJERO LUCAS: *Las teorías económicas y los problemas epistemológicos de la antropología.*

COMUNICACIONES Y NOTAS:

Ll. ARGEMÍ - R. TORRENT: *Cuatro notas sobre esquemas de independencia y visiones teóricas.*

Josep M.ª CALVET - Josep COLL - Ramón SALVADOR: *La gestión de la tecnología y la rentabilidad empresarial en los sectores industriales de localización predominante en el Mediterráneo noroccidental español.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (J. Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Suscripción anual	2.000 ptas.	30 USA \$
Número suelto	750 ptas.	15 USA \$
Número atrasado: s.e.		

Rivista di Politica Economica

Direttore: PAOLO ANNIBALDI

Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

Salvatore ROSSI - Giancarlo SALVEMINI: *Alcune considerazioni analitiche ed empiriche in tema di sostenibilità della crescita del debito pubblico.*

DISCUSSIONI E ATTUALITÀ

Paola POTESTIO: *Work-sharing e riduzioni degli orari di lavoro: alcune considerazioni generali.*

NOTE E COMMENTI

Paolo CARNAZZA - Giuseppe CARONE: *Piccole imprese ed esportazioni nell'economia italiana.*

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia:

PLINIUS: *Una manovra antinflazionistica o recessiva?*

Economia e finanza nel mondo:

SESTERTIUS: *Il commercio mondiale tra protezionismo e polarizzazione.*

La vita politica italiana:

HISTORICUS: *Una crisi lampo.*

Rassegna delle pubblicazioni economiche (C. CASAROSA-G. COSTA).

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 70.000 - Estero: L. 90.000

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de
Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 35

- I. *Presentación.*
- II. *Centroamérica: el financiamiento externo en la evolución económica 1950-83.*
Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- III. *Pequeños deudores: la crisis latente y los intereses de los Estados Unidos en una solución metódica.*
Christine A. BOGDANOWICZ-BINDERT.
- IV. *Procesos de ajuste y perspectivas de desarrollo en América Latina.*
Aldo FERRER.
- V. *Deuda, desarrollo y concertación social.*
Alfonso GRADOS BERTORINI.
- VI. *Crisis económica, sectores productivos y endeudamiento externo en Costa Rica.*
Manuel J. CARVAJAL, Wilburg JIMÉNEZ CASTRO, Rodrigo BARAHONA.
- VII. *Documentos.*
- VIII. *Notas bibliográficas.*
Carlos A. IMENDIA, Dennis SÁNCHEZ ACUÑA.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 27

Octubre-diciembre 1987

Número 107

ARTICULOS:

Ulrich MENZEL y Dieter SENGHAAS: *Para una definición de los países de industrialización reciente. Propuesta de indicadores para evaluar los países que se encuentran en el umbral de la industrialización.*

Catalina H. WAINERMAN y Martín MORENO: *Incorporando las trabajadoras agrícolas a los censos de población.*

Alfredo VISINTINI y Carlos BASTOS: *Hacia un nuevo plan eléctrico.*

Russell E. SMITH: *Política salarial, mercado de trabajo y salarios industriales en San Pablo, 1960-1976: análisis según tamaño de las empresas y su condición de nacionales o extranjeras.*

María Magdalena CHIRICO: *El relato de vida como instrumento de investigación: Ramón, un trabajador del partido de La Matanza.*

Daniel JAMES: *17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina.*

CRITICA DE LIBROS - INFORMACION DE BIBLIOTECA.

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Suscripción anual: R. Argentina, \$a 70.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 10 (recargo por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencia, etc., a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes 3950 - 1425 Buenos Aires - República Argentina

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LIV (1)

MÉXICO, ENERO-MARZO DE 1987

NÚM. 213

SUMARIO

ARTICULOS:

Moisés IKONICOFF: *La industrialización del Tercer Mundo en la prueba de los grandes cambios.*

Joaquín PI ANGUITA: *Endeudamiento externo, tipos de cambio flexibles y eficacia de las políticas fiscal y monetaria.*

Richard L. GROUND: *El sesgo recesivo de las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional.*

Roberto FRENKEL y José María FANELLI: *La Argentina y el Fondo en la década pasada.*

Rodrigo PAROT: *Las expectativas en el ajuste inflacionario. Chile 1973-1978.*

Ricardo FRENCH-DAVIS: *Orígenes y efectos del endeudamiento externo en Chile.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Federico RUBLI KAISER: *¿Qué sabemos de las teorías cuantitativas de la inflación que no se conociera cuando menos desde hace 400 años?*

David IBARRA: *Antonio Sacristán Colás, un Quijote de la razón económica.*

Pedro VUSCOVIC: *Sobre el doctor Antonio Sacristán Colás.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS.

DOCUMENTOS.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

Avenida Universidad, 975 - 03100 México, D.F.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- PABLO PÉREZ TREMP: *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 ptas.
- IGNACIO DE OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución y Partidos Políticos*. 700 ptas.
- R. SMEND: *Constitución y Derecho Constitucional*. Traducción de José M.^a Beneyto. 2.100 ptas.
- Tribunales Constitucionales Europeos y Autonomías Territoriales*. VI Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 ptas.
- W. ABENDROTH, E. FORSTHOFF y K. DOHRING: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido. 1.500 ptas.
- ENOCH ALBERTI ROVIRA: *Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana*. 3.200 ptas.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.
- PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*. 1.700 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana*. Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 900 ptas.
- JOSÉ A. FERNÁNDEZ SANTAMARÍA: *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1596-1640)*. 2.500 ptas.
- ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo. 2.000 ptas.
- CARLOS OLLERO: *Derecho y Teoría Política en el proceso constituyente español*. 1.400 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. 1.800 ptas.
- IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina. 2.600 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos*. 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: Electores y Partidos en la España de los años ochenta*. 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español*. 6.^a edición. 1.000 ptas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*. 700 ptas.
- GERMÁN GÓMEZ ORFANEL: *Excepción y normalidad en el pensamiento de C. Schmitt*. 2.200 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín»*. 1.600 ptas.
-

-
- FRANCISCO PI Y MARGALL: *Las Nacionalidades*. Introducción de Jordi Solé Tura. 2.200 ptas.
- JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ: *Curso político-constitucional*. Estudio preliminar de Antonio Elorza. 1.500 ptas.
- ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Discursos parlamentarios*. Estudio preliminar de Diego López Garrido. 2.300 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- El camino hacia la democracia* (escritos de Joaquín Ruiz-Giménez en «Cuadernos para el Diálogo»). Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 ptas.
- MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán. 2.200 ptas.
- FRANÇOIS QUESNAY y P. S. DUPONT DE NEMOURS: *Escritos Fisiocráticos*. Estudio preliminar y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 ptas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos*, II. Estudio preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 ptas.
- PLATÓN: *Las Leyes*. Edición bilingüe. 2.ª edición (dos volúmenes). 2.600 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 1.400 ptas.
- VICENTE MONTANO: *Arcano de principes*. Estudio, crítica y notas de Manuel Martín Rodríguez. 1.800 ptas.
- PLATÓN: *Critón*. Edición bilingüe. 3.ª edición. 300 ptas.
- Liberalismo alemán del siglo XIX*. Selección de textos y estudio introductorio de Joaquín Abellán. 1.900 ptas.
- HUGO GROCIO: *De Iure Praedae y de Iure Belli ac Pacis*. Introducción, traducción y notas de Primitivo Mariño Gómez. 950 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.ª Alejandro. 2.300 ptas.
- Pensamiento jurídico y Sociedad internacional*. Libro homenaje al profesor D. Antonio Truyol y Serra. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- Política y Sociedad*. Libro homenaje al profesor D. Francisco Murillo Ferrol. Dos volúmenes. 6.000 ptas.
- ERNESTO GARZÓN VALDÉS: *El concepto de estabilidad de los sistemas políticos*. 450 ptas.
- J. SEGURA, F. CABRILLO y G. TORTELLA: *La reforma del estado asistencial*. 400 ptas.
- MIGUEL SÁNCHEZ MORÓN: *El recurso de amparo constitucional*. 400 ptas.
- CARLOS ALONSO ZALDÍVAR, MIGUEL HERRERO R. DE MIÑÓN y MARIANO AGUIRRE: *Política española de paz y seguridad*. 650 ptas.
-

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO

Revista de
Historia Económica